CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 35 - 13 al 20 de Noviembre de 2026

FIGURA DEL JUICIO POLÍTICO
Oficialismo y oposición coincidieron en llevar adelante procesos

20 noviembre 2026

Diputados abrió el camino

El 5 de noviembre de 2026, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 78 votos a favor y ninguno en contra, la acusación para someter a juicio político a Santiago Peña.

Fue el paso decisivo del proceso, y lo hizo posible un cambio de postura del oficialismo: los legisladores colorados anunciaron su apoyo y Horacio Cartes, presidente del partido, retiró su respaldo al mandatario.

Los diputados sostuvieron la acusación aunque Peña ya había presentado su renuncia, y eso fue clave. Si el Congreso aceptaba la renuncia, Peña conservaba los fueros y una banca vitalicia; al ser destituido por juicio político, perdía la inmunidad. La Cámara también rechazó el pedido contra el vicepresidente Pedro Alliana, de modo que la línea de sucesión quedó intacta.

En síntesis, Diputados abrió el camino y evitó que la renuncia cerrara el proceso. Así permitió que el Senado llegara a la destitución.





Apoyo oficialista

Sin el concurso de los colorados, la oposición difícilmente habría podido destituir a Peña ni ejercer presión sobre el fiscal general Emiliano Rolón. Tanto la acusación en Diputados como la condena en el Senado requerían mayorías que, por sí sola, la oposición no alcanzaba.

El anuncio colorado y el mensaje de Cartes inclinaron la balanza, y el Senado destituyó después a Peña por "mal desempeño de funciones".

La lógica se repitió con Rolón. La oposición presentó el libelo, pero hacía falta el respaldo de las bancadas oficialistas A y B, mayoritarias en Diputados, que finalmente lo confirmaron. El diputado Raúl Latorre lo justificó diciendo que había que restablecer la confianza ciudadana en las instituciones.

El efecto fue inmediato: Rolón renunció, acorralado por el juicio político y el caso Ueno. En ambos casos el voto colorado fue lo que decidió el resultado.

Las instituciones funcionaron

La crisis de Ueno Bank puso a prueba al Estado y la respuesta fue rápida. El Banco Central intervino la entidad el 3 de noviembre y, tres días después, Peña fue destituido en un juicio político acelerado y quedó en detención preventiva. Cuando intentó salir por la renuncia, el Congreso no la aceptó y el Senado llevó adelante el juicio, por lo que no escapó a su responsabilidad.

En el terreno económico, el Fondo de Garantía de Depósitos respondió: el 93,1 % de los ahorristas elegibles ya recibieron un adelanto de sus fondos y 1.500.000 recuperaron el 100 % de sus depósitos. El Banco Central estima que cerca del 97 % recuperará la totalidad de lo cubierto.

El presidente del BCP, Jorge Schreiner anunció que la devolución de depósitos será del 100% a los que tengan ahorro a la vista, a plazo fijo y los tenedores de Certificados de Depósito de Ahorro (CDA).

También anunció que se identificaron cerca de USD 600 millones en activos sanos de Ueno Bank, monto con el que se abonaría al IPS por los fondos previsionales depositados (USD 517 millones).

Quedan fuera de esta cobertura los bonos emitidos por el banco, así como los depósitos pertenecientes a los accionistas mayoritarios y directores de la entidad.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente de Diputados anunció que las bancadas A y B de la ANR acompañarán juicio político al fiscal general del Estado

17 noviembre 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, en representación de las bancadas A y B de la Asociación Nacional Republicana (ANR), anunció que acompañarán por unanimidad el juicio político al fiscal general del Estado, Emiliano Rolón Fernández, al considerar que existen méritos suficientes para impulsar el proceso.

Precisó que la postura fue definida tras un debate interno entre ambas bancadas y responde a la necesidad de recuperar la institucionalidad y fortalecer la confianza ciudadana en la justicia.

"Exigimos que se esclarezcan los hechos y que todos los responsables rindan cuentas ante la justicia, sin privilegios ni excepciones. La ley debe cumplirse para todos, caiga quien caiga", expresó.

Señaló, igualmente, que el país enfrenta el desafío de recuperar la estabilidad institucional y financiera, teniendo como prioridad la situación de los ahorristas afectados.

"Tenemos como absoluta prioridad que los ahorristas puedan recuperar sus haberes. Tenemos como absoluta prioridad fortalecer y restablecer la histórica estabilidad macroeconómica que tuvo nuestro país y, por supuesto, la estabilidad de nuestro sistema financiero, es una prioridad el ejercicio de la justicia, de que los responsables sean castigados y que esto sea en el marco de la confianza ciudadana", expresó.

Por su parte, el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera) confirmó que no habrá liberación de voto y que existe consenso para respaldar el proceso. "No hay liberación de voto y creemos que hay mérito suficiente para acompañar e impulsar el juicio político al fiscal general del Estado", manifestó.

También cuestionó el deterioro institucional generado por la situación, señalando que las responsabilidades y las actuaciones de las instituciones involucradas deben ser evaluadas.

En la misma línea, el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú) indicó que, tras varias horas de deliberaciones, ambas bancadas alcanzaron una posición unánime. "Había cierta disparidad, pero hoy tenemos un criterio unánime entre ambas bancadas. Acompañamos por unanimidad el juicio político al fiscal general", afirmó.

El diputado Del Puerto explicó que durante el debate se analizaron distintas posturas sobre la actuación del Ministerio Público, particularmente, en relación con las respuestas brindadas y la lentitud del proceso investigativo. Estos aspectos fueron determinantes para definir el acompañamiento de las bancadas coloradas al juicio político, según señaló.

Mesa Directiva de Diputados recibe garantías del BCP sobre activos para cubrir fondos de ahorristas de Ueno Bank

18 noviembre 2026



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Raúl Latorre (ANR-Capital), mantuvo una reunión con autoridades del Banco Central del Paraguay (BCP), encabezadas por su presidente, Jorge Luis Schreiner, y con representantes de los ahorristas de Ueno Bank.

Al término del encuentro, el presidente Latorre afirmó que el titular del BCP aseguró que existen activos suficientes para responder a los compromisos financieros. "Hay activos para pagar a todos los ahorristas. Hay activos para cubrir todos los fondos jubilatorios", enfatizó.

Agregó que, según el informe presentado por el BCP, también habría activos para cubrir los fondos públicos. Precisó que los detalles sobre montos, plazos y mecanismos serán dados a conocer posteriormente por los representantes de la institución.

Asimismo, anunció la instalación de una mesa de trabajo con representantes del BCP para avanzar en soluciones. Indicó además que durante la reunión se planteó la elaboración de propuestas legislativas para fortalecer la protección del sistema financiero y evitar que situaciones similares se repitan.

"Se debatió y se planteó la posibilidad de que los directivos del Banco Central puedan trabajar en un paquete de propuestas legales para fortalecer el cuidado de nuestro sistema financiero, para que situaciones como esta no se repitan nunca más", expresó.

Finalmente, el presidente de la Cámara Baja informó que también se prevé un encuentro con representantes de los empleados del Grupo Ueno, con el fin de buscar respuestas para los trabajadores afectados. "También vamos a estar buscando soluciones a estos miles de compatriotas que fueron afectados por esta situación", concluyó.

Presidente Latorre afirma que renuncia de Rolón abre la puerta para restablecer confianza en las instituciones

17 noviembre 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), sostuvo que la renuncia del fiscal general del Estado, Emiliano Rolón Fernández, representa una oportunidad para iniciar un proceso de reconstrucción institucional y recuperar la confianza de la ciudadanía en el Ministerio Público. Señaló que las bancadas A y B del Partido Colorado asumieron una postura favorable al juicio político al considerar que la ciudadanía reclamaba un cambio en la conducción de la Fiscalía.

"Nosotros creemos que este es un momento donde se tiene que restablecer el orden institucional en nuestro país y tenemos que recuperar la confianza ciudadana en las instituciones. Entendimos que el pedido, el clamor, el sentir de la gente es de que tenía que haber un cambio en la conducción del Ministerio Público que tiene el monopolio de la acción penal pública", expresó el presidente.

En cuanto al futuro del Ministerio Público, manifestó que quien asuma la titularidad tendrá el desafío de responder a la crisis de credibilidad que atraviesan las instituciones. En ese sentido, recordó que, desde el inicio de la crisis de Ueno Bank, planteó tres prioridades fundamentales: la recuperación de los ahorros de los afectados, la estabilización del sistema financiero y el esclarecimiento de los hechos mediante la actuación de la justicia.

Agregó que las investigaciones deben avanzar sin distinción de las personas involucradas y que quienes tengan responsabilidades deberán responder ante la Justicia.

El presidente Latorre también explicó que la decisión de las bancadas coloradas fue determinante para definir el escenario político del juicio político. "Al posicionarse las bancadas A y B, que es lo que hicimos esta mañana, la matemática está cerrada", afirmó, al señalar que los procesos de esta naturaleza requieren necesariamente del respaldo de los sectores mayoritarios para prosperar.

Respecto a la gestión del fiscal Emiliano Rolón, sostuvo que la responsabilidad de los legisladores es interpretar el sentir ciudadano, más allá de una evaluación estrictamente jurídica. "Nuestra gran responsabilidad es ser cajas de resonancia de lo que la gente siente. Y la gente quería algo diferente, quería una renovación para volver a confiar en la institución y respondimos en consecuencia", manifestó.

Consultado sobre la situación de la Contraloría General de la República y los cuestionamientos a su titular, Camilo Benítez, el titular de Diputados consideró necesario abrir un diálogo amplio entre los distintos sectores políticos para avanzar en una agenda de reconstrucción institucional.

Indicó que el país atraviesa una etapa que exige acuerdos y entendimientos, especialmente de cara al escenario electoral de 2027 y 2028, donde la ciudadanía va a tener el poder en el ejercicio del derecho a voto de elegir a su nueva autoridad.

Finalmente, agregó que los responsables van a ser juzgados por la historia. "La Cámara de Diputados está actuando conforme a lo que las circunstancias nos requieren y siendo eco del sentimiento ciudadano", concluyó.



Asunción, 17 de noviembre de 2026

SEÑOR PRESIDENTE:

DR. EMILIANO R. ROLÓN FERNÁNDEZ, **Fiscal General del Estado**, se dirige a usted, en el marco del juicio político, procedimentalmente instalado en la Cámara de Diputados, **a fin de presentar renuncia al cargo**, ejercido desde el año 2023.

Se la deduce ante el Poder Ejecutivo por ser el titular de su nombramiento, ante la falta de claridad del artículo 269 de la Constitución Nacional.

Salúdale muy atentamente.

MINISTERIO PÚBLICO · FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

DR. EMILIANO R. ROLÓN FERNÁNDEZ
Fiscal General del Estado

A su excelencia
DON PEDRO ALLIANA RODRÍGUEZ
Presidente de la República del Paraguay
E. S. D.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GABINETE CIVIL
MESA DE ENTRADA
Nº 08501
Fecha 18-11-26 Hora 12:12
Entregado por TVO/ESCRIBANO
C.I. Nº 2.454.348
Tel. 11 0981 320 669

Diputados busca una salida para 3.600 trabajadores afectados por la crisis del Grupo Ueno

18 noviembre 2026



Con el objetivo de encontrar una salida para los 3.660 trabajadores afectados por la crisis del Grupo Ueno, la Cámara de Diputados realizó una reunión presidida por su titular, Raúl Latorre (ANR-Capital), con representantes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y empleados de firmas vinculadas al conglomerado, quienes expusieron la compleja situación laboral y económica que atraviesan.

El encuentro, encabezado por el presidente de la Cámara Baja, contó con la participación de la Mesa Directiva y legisladores de diferentes sectores, con el propósito de analizar alternativas que permitan dar una respuesta a los afectados.

El presidente Latorre explicó que la reunión permitió escuchar el planteamiento de los empleados y avanzar en la búsqueda de soluciones, atendiendo a que numerosas familias quedaron sin ingresos y sin respuestas sobre su situación laboral. Según señaló, la mesa de trabajo apunta a coordinar acciones con las instituciones involucradas y evaluar mecanismos que permitan atender los distintos casos.

Mecanismo especial con participación del Estado

En ese marco, el diputado Daniel Centurión (ANR-Capital) mencionó la posibilidad de establecer un mecanismo especial para garantizar el pago de las indemnizaciones a los trabajadores, con participación del Estado, y la posterior recuperación de los recursos de los responsables. Indicó que, al igual que los ahorristas, los empleados también fueron víctimas de la situación y necesitan una respuesta urgente.

"Así como el Estado formó parte de esta estafa, porque hubo una alianza público-privada para perjudicar a la gente, también debe asumir su grado de responsabilidad. Una alternativa concreta sería impulsar una ley especial para que las indemnizaciones sean absorbidas de manera inmediata por el Estado y que posteriormente esos fondos sean recuperados de los responsables. Estamos ante una emergencia y no podemos aceptar que la carga burocrática retrase las soluciones; cuando existe voluntad, las respuestas tienen que ser inmediatas", afirmó.

Proyecto del Ejecutivo

Por su parte, el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), recordó que ya se está analizando en el Senado un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, y sostuvo que debe estudiarse rigurosamente para encontrar la mejor solución, equilibrando la responsabilidad con la celeridad que exige la situación. Según los datos presentados por la ministra de Trabajo, los trabajadores afectados directamente suman 3.660.

El diputado Benítez consideró, además, necesario volver a convocar al Banco Central del Paraguay (BCP), al estimar que la institución debe dar explicaciones sobre el proceso de absorción de Visión Banco por parte de Ueno Bank y la situación laboral de los funcionarios.

La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), por su parte, detalló que entre los afectados se encuentran trabajadores de Ueno Bank, del Grupo WEPA, exfuncionarios de Visión Banco y empleados de otras empresas como ITTI y Caitel, vinculadas al Grupo Vázquez.

Señaló que existen situaciones que requieren un tratamiento diferenciado, especialmente la de 26 exfuncionarios de Visión Banco que, pese a contar con hasta 32 años de antigüedad, figuraban formalmente como gerentes y quedaron excluidos de los mecanismos de liquidación, e incluso con sus depósitos bloqueados.

"Estamos buscando una solución para estas personas que, de la noche a la mañana, quedaron sin absolutamente nada y sin una respuesta. Hay funcionarios con 29, 30 y 32 años de antigüedad que hoy no están cobrando, no pueden retirar sus depósitos y ni siquiera tienen para comer. Agradecemos la predisposición del presidente de la Cámara para crear esta mesa de trabajo y buscar soluciones para esta gente", expresó la parlamentaria.



Diplomacia parlamentaria: Costa Rica y Paraguay avanzan hacia una agenda de trabajo conjunta

19 noviembre 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió la visita de una delegación oficial de Costa Rica, encabezada por el viceministro para Asuntos Bilaterales y de Cooperación Internacional, Alexander Peñaranda Zárate, el embajador de Costa Rica en Paraguay, Jeison Andrés Granados Sánchez, y el consejero de la Embajada, Gabriel Tapia Barboza.

Durante el encuentro, el viceministro Peñaranda destacó la importancia de afianzar los vínculos de amistad entre ambos países y avanzar en la construcción de una agenda de trabajo conjunta que permita ampliar la cooperación en distintos ámbitos.

"Es sobre todo y ante todo la amistad entre Costa Rica y Paraguay. Es importante retomar y fortalecer la relación bilateral, construir juntos una agenda de trabajo que vaya más allá del diálogo diplomático y que nos permita apoyarnos mutuamente como países", expresó.



El viceministro calificó de excelente el estado de las relaciones entre ambas naciones y señaló que el desafío es darles un impulso permanente mediante una mayor articulación institucional y el intercambio entre autoridades.

Asimismo, adelantó que entre los objetivos previstos para el 2027 figura la realización de una Comisión Mixta de Cooperación y una Comisión Binacional de Diálogo Político, iniciativas orientadas a consolidar los mecanismos de relacionamiento bilateral.

Entre las áreas de interés mencionó el turismo sostenible, la cooperación técnica y el eventual acompañamiento de Costa Rica al proceso de acercamiento de Paraguay a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El viceministro Peñaranda también resaltó la importancia de fortalecer los vínculos académicos, promoviendo oportunidades de capacitación, becas e intercambio universitario para las juventudes de ambos países.

"Es una relación excelente, de mucho respeto y de mucha amistad, pero es importante animarla cada vez más y construirla", concluyó, al destacar la necesidad de ampliar la agenda bilateral y generar nuevas oportunidades de cooperación.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente de Diputados ratifica compromiso legislativo con el desarrollo de empleos verdes y el sector industrial

19 noviembre 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), junto a su esposa Jociani Repossi, participó del Foro Verde Paraguay 2026, organizado por la Unión Industrial Paraguaya (UIP), un espacio de diálogo y negocios que reunió a representantes del sector público, empresarial y trabajadores para analizar los desafíos y las oportunidades que ofrecen los empleos verdes en el camino hacia un desarrollo más sostenible.

Durante su intervención, el titular de Diputados destacó la importancia de fortalecer el trabajo conjunto entre el sector público y privado, y valoró especialmente el aporte de los representantes de los trabajadores y estudiantes en este espacio de intercambio.

El diputado Latorre señaló que Paraguay atraviesa un momento clave que requiere reformas y adecuaciones para aprovechar las oportunidades que ofrece la economía sostenible. En ese sentido, anunció que se encuentra trabajando en un nuevo proyecto orientado a fortalecer e impulsar el empleo verde.

“Esto abre mercados, genera oportunidades y plantea la posibilidad de tener empleos justos”, expresó, al destacar el potencial del país para posicionarse como referente internacional en materia de desarrollo sostenible.

Asimismo, resaltó las condiciones naturales de Paraguay, cuya superficie cuenta con más del 40% de cobertura boscosa, como una ventaja estratégica para avanzar hacia un modelo de crecimiento responsable y sostenible.

El presidente de la Cámara Baja ratificó también el compromiso del Poder Legislativo de trabajar de manera coordinada con la Unión Industrial Paraguaya para fortalecer la industria nacional, promover la generación de empleos dignos e impulsar la economía circular.

“Queremos seguir desarrollando nuestras industrias, seguir generando empleos justos y fortalecer la economía circular, que entendemos es el presente y el futuro de un mundo más justo y sostenible”, afirmó.

Finalmente, el presidente Latorre felicitó a los organizadores por la iniciativa y reiteró la voluntad de acompañar, desde el ámbito legislativo, las acciones que contribuyan al crecimiento del sector industrial y al desarrollo sostenible del Paraguay.





DISTINCIÓN

Diputados entrega Premio Emiliano R. Fernández a historiador militar

17 noviembre 2026



La Cámara de Diputados entregó el Premio Emiliano R. Fernández al Gral. de Div. Roberto Carlos Olmedo Lesme, oficial en actividad e historiador, quien se desempeñó como director del Museo de Historia Militar del Ministerio de Defensa Nacional. El acto de reconocimiento tuvo lugar antes del inicio de la sesión ordinaria.

La distinción, impulsada mediante una iniciativa del diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), destaca que la propuesta artística y educativa del Gral. Olmedo logra integrar la narración histórica con la música, la expresión cultural y el arte, convirtiendo los acontecimientos del pasado en experiencias de aprendizaje, reflexión y sentimiento patriótico.

El legislador destaca la trayectoria del militar y su aporte a la difusión de la historia nacional mediante una propuesta que combina el relato histórico con la música y las expresiones artísticas, convirtiéndose en una herramienta educativa para acercar los acontecimientos del pasado a la ciudadanía, especialmente a las nuevas generaciones.

“Este premio constituye un acto de reconocimiento hacia alguien que hace que la historia no quede solamente escrita en los libros, sino que sea transmitida, compartida y sentida por todos los que tuvimos el privilegio de escuchar la Reseña Histórica Musical en el marco de la presentación de la Embajada Artística del Ministerio de Defensa Nacional”, expresó.

Por su parte, el Gral. Olmedo Lesme agradeció la distinción y destacó el significado que representa este reconocimiento para quienes trabajan en la investigación, preservación y difusión de la historia nacional.

“Recibir el Premio Emiliano R. Fernández constituye un honor y una gran satisfacción, porque representa un reconocimiento al trabajo que venimos realizando para mantener viva nuestra historia y transmitirla a las nuevas generaciones. Esta distinción nos alienta a seguir difundiendo nuestro pasado, nuestras gestas y los valores patrióticos que forman parte de nuestra identidad como paraguayos”, manifestó.

Finalmente, valoró que la Cámara de Diputados otorgue este tipo de reconocimientos a quienes contribuyen, desde distintos ámbitos, a preservar la memoria histórica y fortalecer la cultura nacional.





PREMIO “BRANISLAVA SUSNIK”

Distinguen a los hermanos Medina Huerta por su labor en favor de los pueblos indígenas

17 noviembre 2026





La Cámara de Diputados otorgó este martes el premio “Branislava Susnik” a los doctores Hugo y Luis Medina Huerta, en reconocimiento a sus más de cinco décadas de trayectoria y compromiso con la salud, la educación y el bienestar de los pueblos indígenas del Paraguay, particularmente de las comunidades Paĩ Tavyterã.

La iniciativa, que se concretó mediante un proyecto de resolución presentado por los diputados nacionales Santiago Benítez (ANR-Amambay) y Juan Manuel Acevedo (PLRA-Amambay), destaca la incansable labor de ambos profesionales, quienes dedicaron gran parte de sus vidas a brindar asistencia médica y acompañamiento a comunidades originarias, muchas veces en zonas de difícil acceso.

Durante el acto de reconocimiento, el diputado Benítez resaltó especialmente el trabajo del doctor Hugo Medina Huerta, quien impulsó un programa de atención médica orientado a la prevención, el tratamiento y el control de las principales enfermedades que afectaban a la población indígena.

“Ha trabajado incansablemente por la salud, la educación, la seguridad alimentaria y, fundamentalmente, por el derecho de las comunidades indígenas a sus tierras. Su compromiso ha sido tan grande que, junto con su familia, llegó a donar 85 hectáreas de tierra a la comunidad Paĩ Tavyterã de Yvy Atã’í, ubicada en el distrito de Cerro Corá, departamento de Amambay”, refirió.

El documento que sustenta la distinción también pone de relieve los avances alcanzados en materia de regularización territorial como resultado de estas acciones.

En 1986 se entregaron títulos de propiedad a siete comunidades de los distritos de Pedro Juan Caballero, Capitán Bado y Bella Vista, mientras que en 1988 se otorgaron otros once títulos a comunidades de Concepción y Amambay.

El proceso benefició aproximadamente al 70 % de las comunidades acompañadas y contribuyó a fortalecer la seguridad jurídica, el arraigo y la permanencia de las familias indígenas en sus territorios.

Por otra parte, el legislador se refirió con especial emoción al doctor Luis Medina Huerta, recordando el vínculo académico que los une, ya que fue su profesor de Medicina Legal durante su formación en la carrera de Derecho de la Universidad Católica, en Pedro Juan Caballero.

“Este reconocimiento tiene un significado muy especial, porque me place entregar este premio a quien fuera mi profesor de la asignatura de Medicina Legal, durante mi formación en la carrera de Derecho de la Universidad Católica, en Pedro Juan Caballero. ¡Quién hubiera dicho, querido profesor, que aquel alumno tendría algún día el honor de entregarle, desde la Honorable Cámara de Diputados, este merecido reconocimiento!”, expresó.

Cabe destacar que, desde 1974, el doctor Luis Medina Huerta, siguiendo el legado de su padre, el doctor Aníbal Leoncio Medina, recorrió montes, atravesó ríos y arroyos, muchas veces a pie, llevando medicamentos, asistencia médica y esperanza a las comunidades indígenas del pueblo Paĩ Tavyterã.

Finalmente, Benítez destacó que esta distinción representa un acto de gratitud hacia dos profesionales cuyas trayectorias están estrechamente ligadas al servicio y la defensa de los derechos de los pueblos originarios.



“Junto con el querido colega, diputado Juan Manuel Acevedo, hemos tenido el honor de presentar estos proyectos de resolución, convencidos de que el Paraguay tiene una deuda de gratitud con dos grandes hombres: los doctores Luis y Hugo Medina Huerta; dignos representantes de la gran y tradicional familia Medina de Pedro Juan Caballero, quienes han dedicado más de cincuenta años de sus vidas al servicio de nuestros pueblos originarios”, concluyó.

VARIOS DIPUTADOS

Una treintena de diputados presentó proyecto de juicio político contra el fiscal general del Estado

17 noviembre 2026



Un grupo de 34 legisladores de la Cámara de Diputados presentó, formalmente, esta mañana un proyecto de resolución que formula acusación de juicio político contra el fiscal general del Estado, Dr. Emiliano Ramón Rolón Fernández, fundamentado en el artículo 225 de la Constitución Nacional, por mal desempeño de sus funciones y la presunta comisión de delitos en el ejercicio del cargo.

El documento sostiene que el titular del Ministerio Público incurrió en un patrón de conducta sistemático orientado a supeditar la persecución penal a la conveniencia política, encubriendo al poder político y retrasando investigaciones clave, en abierta contravención de los principios de legalidad, oficiosidad y objetividad que rigen a la institución.

La acusación se articula sobre varios ejes principales fundamentados de la siguiente manera:

Conducción deficiente y pérdida de pruebas en el “Caso Ueno Bank “: Tras la crisis financiera y el inicio del proceso de resolución de Ueno Bank, que dejó un perjuicio estimado al Estado superior a los USD 815 millones y 27 procesados, el propio fiscal general admitió públicamente que los investigadores “perdieron de vista” incautar el teléfono celular del entonces presidente Santiago Peña.

Asimismo, justificó la falta de allanamientos en la residencia presidencial argumentando que los fiscales estaban “sobrepasados”, lo que facilitó el ocultamiento de documentos, bienes y evidencias irrepetibles.

Retención injustificada por siete meses de la denuncia por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero contra Santiago Peña: En octubre de 2025, legisladores opositores denunciaron a Santiago Peña por un crecimiento patrimonial injustificado y sus vínculos societarios.

Sin sustento legal que lo avale, el fiscal general derivó la denuncia a la Contraloría General de la República, la cual ya se había desentendido de realizar exámenes de correspondencia a un mandatario en funciones, y dejó la causa sin fiscal asignado durante más de siete meses, según reza el documento.

Menciona además que, ante las revelaciones públicas de una exempleada de la residencia presidencial sobre el hallazgo de sobres con sumas millonarias de dólares y reuniones reservadas con empresarios vinculados a contratos estatales, el Ministerio Público omitió abrir una investigación de oficio.

Omisión criminal ante el colapso del Laboratorio Forense: La iniciativa destaca que en mayo de 2025, los funcionarios y peritos forenses alertaron sobre una situación insostenible caracterizada por renuncias masivas, sobrecarga laboral, carencia de insumos básicos (como CD y cámaras), software desactualizado y falta de móviles.

Denuncia que el fiscal general omitió dar solución a esta área técnica vital encargada de pericias contables, documentológicas e informáticas, poniendo en riesgo la integridad de las investigaciones y el manejo de evidencias en todo el país.

Es importante mencionar que los proyectistas solicitaron que el documento reciba un tratamiento preferente dada la extrema gravedad institucional de los hechos, requiriendo que la Cámara de Diputados apruebe la acusación por mayoría de dos tercios para su posterior remisión a la Honorable Cámara de Senadores, constituida en tribunal.



DIPUTADO FERNANDO DA SILVA

Solicitan informes acerca del plan de asistencia para mipymes afectadas por el caso Ueno Bank

20 noviembre 2026



Diputados aprobó, sobre tablas, un proyecto de resolución que solicita informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Industria y Comercio (MIC) - Viceministerio de Mipymes, sobre las medidas de contención y asistencia destinadas a las micro, pequeñas y medianas empresas afectadas por el proceso de resolución de Ueno Bank S.A.

La iniciativa fue presentada por el diputado Fernando Da Silva (PLRA-Caaguazú) y busca conocer las acciones de contingencia y los mecanismos de respaldo financiero previstos para sostener la actividad de este sector, especialmente ante las dificultades operativas que podrían presentarse durante la temporada alta de fin de año.

De acuerdo con estimaciones gremiales consignadas en el documento, entre 300.000 y 400.000 mipymes utilizaban los servicios de la entidad financiera para realizar operaciones cotidianas, tales como el cobro de ventas, el pago de salarios y la adquisición de mercaderías.

En ese contexto, la falta de liquidez inmediata podría ocasionar una disminución de entre el 40 % y el 50 % en la facturación del sector durante el trimestre comprendido entre noviembre y enero.

Al fundamentar la solicitud, el legislador explicó que el objetivo es promover la cooperación entre los poderes del Estado y conocer las respuestas institucionales frente a la situación que atraviesan los pequeños y medianos emprendimientos.

“Este pedido de informes al Ministerio de Industria y Comercio, a través del Viceministerio de MIPYMES, no busca obstaculizar; busca construir soluciones”, sostuvo.

Asimismo, señaló que el Poder Legislativo “no puede ser un mero espectador”, por lo que considera indispensable conocer la hoja de ruta del Ejecutivo para evaluar eventuales herramientas legales y presupuestarias que contribuyan a proteger el empleo y la continuidad económica.

Entre los principales puntos, el documento solicita al MIC detallar el cronograma de implementación de las medidas de contingencia y los planes estratégicos de fortalecimiento y acceso al crédito destinados a acompañar a las mipymes de todo el país.

Requiere información sobre la existencia de un registro de empresas con Cédula Mipymes vigente que hayan quedado afectadas por la inmovilización de sus cuentas bancarias, así como las gestiones realizadas para facilitar su migración hacia otras entidades financieras.

Aquí se consulta las coordinaciones mantenidas con el Banco Central del Paraguay (BCP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), las instituciones financieras públicas -BNF, AFD y CAH- y los gremios del sector privado, como ASOBAN y ADEFI.

Otro de los ejes se refiere a la disponibilidad de mecanismos de auxilio financiero, tales como créditos blandos, períodos de gracia y garantías a través del Fondo de Garantía del Paraguay (FOGAPY), con miras a facilitar la reposición del capital de trabajo de las firmas afectadas.

Finalmente, se solicitan detalles sobre la asistencia técnica brindada mediante los Centros de Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBDC), además de las eventuales medidas de alivio tributario y las gestiones para prorrogar vencimientos, en coordinación con la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) y el Instituto de Previsión Social (IPS).

DIPUTADO DAVID JARA

Crean comisión especial para seguimiento y control del proceso de resolución de Ueno Bank

20 noviembre 2026



En la Cámara de Diputados se aprobó por unanimidad un proyecto de resolución “Que crea una Comisión Especial de Seguimiento y Control a la Resolución de la Entidad Financiera Ueno Bank Sociedad Anónima”, presentado por el legislador David Jara (ANR-Caaguazú).

La iniciativa tiene como objetivo establecer un mecanismo de contraloría parlamentaria y seguimiento del proceso de resolución y extinción de Ueno Bank S.A., con énfasis en la transparencia de las actuaciones y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, así como el resguardo de los derechos de clientes y ahorristas.

La comisión tendrá entre sus funciones fiscalizar los procedimientos de liquidación, verificar la regularidad de los balances, monitorear el proceso de devolución o resarcimiento de depósitos a través del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales con los clientes.

Asimismo, podrá solicitar informes técnicos a las instituciones y autoridades competentes, además de habilitar canales para recibir inquietudes, reclamos y denuncias de personas afectadas por el proceso, con el propósito de canalizar sus planteamientos y realizar el seguimiento correspondiente.

El documento contempla especial atención a los fondos de la seguridad social, incluidos los depósitos del Instituto de Previsión Social (IPS), la Caja Fiscal y otras entidades, así como los ahorros de trabajadores, emprendedores y clientes en general.

Integración por proporcionalidad

Se estableció que la comisión estará integrada por diputados designados por sus respectivas bancadas, siendo la Presidencia de la institución la esfera que coordinará la conformación final, respetando la proporcionalidad de cada una de ellas.

También tendrá atribuciones para convocar asesores técnicos en materia financiera, contable y jurídica.

El funcionamiento se extenderá hasta la conclusión del proceso de resolución y se deberá presentar informes periódicos.

Una cuestión claramente estipulada es que el seguimiento parlamentario se desarrollará sin interferir en las competencias técnicas y legales del Banco Central del Paraguay (BCP), la Superintendencia de Bancos y el equipo interventor.

SESIÓN ORDINARIA

Media sanción para un proyecto de ley que penaliza el matrimonio con menores de edad

17 noviembre 2026



En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados otorgó media sanción al proyecto de ley “Que incorpora el artículo 224 a la Ley Nº 1160/1997, Código Penal, y establece responsabilidad penal por la celebración dolosa de matrimonios prohibidos entre niños, niñas o adolescentes”.

El diputado Daniel Centurión (ANR-Capital), uno de los proyectistas, explicó que la iniciativa tiene por objeto establecer sanciones penales para quienes intervengan deliberadamente en la celebración de matrimonios prohibidos por la legislación civil cuando uno o ambos contrayentes sean menores de 18 años.

El legislador señaló que la propuesta busca reforzar la protección de niños, niñas y adolescentes, mediante la intervención penal en las conductas directamente vinculadas con la celebración de estos matrimonios. Asimismo, aclaró que el proyecto respeta los principios de legalidad, tipicidad, culpabilidad, intervención mínima y proporcionalidad, y que no modifica las disposiciones relativas a la validez, nulidad o efectos civiles del matrimonio.

En cuanto a las conductas previstas, explicó que el proyecto contempla tres tipos de responsables. El primero es el adulto que contraiga matrimonio con una persona menor de edad, con conocimiento de su condición.

Para este caso, se establece una pena de hasta tres años de prisión o multa, siempre que el matrimonio llegue a celebrarse.

El segundo supuesto comprende a quienes tengan responsabilidades legales de representación, guarda o tutela y realicen acciones concretas para promover, organizar o facilitar la celebración del matrimonio prohibido.

La sanción prevista también es de hasta tres años de prisión o multa, siempre que se demuestre que la conducta contribuyó a la concreción del hecho y que existió intención dolosa.

Finalmente, se incluye al funcionario público que, en el ejercicio de sus funciones, autorice o celebre un matrimonio prohibido, con conocimiento de que uno o ambos contrayentes son menores de edad. Para estos casos, se establece una pena de hasta cinco años de prisión.

Complementación de la legislación civil

El legislador Centurión recordó que esta iniciativa complementa otro proyecto recientemente aprobado por la Cámara de Diputados, que modifica el artículo 17 de la Ley Nº 1183/1985, Código Civil, modificado por las leyes Nº 1/1992 y Nº 5419/2015, con el propósito de eliminar las excepciones legales que permiten el matrimonio antes de los 18 años.

La propuesta establece la prohibición absoluta del matrimonio de personas menores de edad, sin excepciones basadas en el consentimiento de los padres o tutores, ni en autorizaciones judiciales.

También prohíbe expresamente la unión matrimonial entre una persona menor de edad y una adulta, y dispone que los casos de incumplimiento sean comunicados al Ministerio Público para la investigación.

El citado congresista sostuvo que la iniciativa responde al deber constitucional y a los compromisos internacionales asumidos por Paraguay para proteger a niños, niñas y adolescentes frente a la violencia, la explotación y la coacción.

Tras su aprobación, el proyecto será remitido al Senado.

SESIÓN ORDINARIA

Creación del municipio de Santa Cecilia, en el departamento de Guairá, tiene media sanción

17 noviembre 2026

La Cámara Baja otorgó media sanción al proyecto de ley “Que crea el municipio de Santa Cecilia, en el departamento del Guairá, y una Municipalidad con asiento en el pueblo de Santa Cecilia”. La iniciativa plantea una nueva organización territorial y administrativa en la zona.

La diputada María Constancia Benítez (PLRA-Guairá), proyectista del documento, explicó que la propuesta busca mejorar la organización del territorio y acercar la gestión pública a los pobladores, mediante la creación de un nuevo municipio que permita atender de manera más directa las necesidades de la comunidad.

Señaló que se apunta a generar un nuevo polo de desarrollo, con posibilidades de crecimiento sostenible.

El legislador Edgar Chávez (ANR-Guairá), también impulsor del proyecto, solicitó el acompañamiento de sus colegas y destacó que la creación de Santa Cecilia permitirá avanzar en la descentralización administrativa, mejorar la prestación de los servicios públicos y generar nuevas oportunidades de desarrollo para los habitantes de la zona.

La propuesta contempla la creación del municipio de Santa Cecilia, con asiento en el pueblo del mismo nombre, mediante la delimitación de un nuevo territorio que será segregado del actual municipio de Independencia.

Asimismo, establece la organización de la nueva administración municipal, conforme a las disposiciones legales vigentes en materia de creación de municipios.

La iniciativa establece, además, los procedimientos para la puesta en funcionamiento de la nueva municipalidad y la adecuación administrativa que corresponda, de manera que la nueva jurisdicción pueda asumir progresivamente sus responsabilidades de gobierno local.

Tras su aprobación, el documento será remitido a la Cámara de Senadores para su estudio y consideración, conforme al trámite constitucional correspondiente.

SESIÓN ORDINARIA

Media sanción a proyecto que regula y jerarquiza labor de los agentes comunitarios de salud

17 noviembre 2026



La Cámara de Diputados otorgó media sanción al proyecto de ley "Que crea el régimen especial del agente de salud comunitario y establece su marco de regulación laboral y profesional", tomando como base el dictamen de la Comisión de Salud Pública.

La iniciativa busca establecer un marco jurídico que reconozca y fortalezca la labor de estos trabajadores fundamentales para la atención primaria y el vínculo entre los servicios sanitarios y las comunidades.

La diputada Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), proyectista, explicó que el objetivo es otorgar a los agentes comunitarios un estatuto jurídico que garantice estabilidad laboral y derechos claramente establecidos, reconociendo la importancia de sus funciones dentro del sistema público de salud.

Por su parte, el diputado Arturo Urbieta (ANR-Concepción), presidente de la Comisión de Salud Pública y principal proyectista del documento, destacó que el proyecto representa un avance para saldar una deuda histórica con quienes trabajan en el primer nivel de atención.

En ese sentido, señaló la importancia de contar con respaldo legal, un escalafón basado en el mérito y condiciones laborales acordes con la responsabilidad que desempeñan en sus comunidades.

Durante el debate, el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), quien también es propulsor de la iniciativa, resaltó la preparación y el aporte de este sector, señalando que más del 70 % de los agentes cuenta con formación universitaria y que el 82 % está integrado por mujeres.

Asimismo, consideró que la iniciativa constituye una reivindicación para estos trabajadores, que cumplen una función esencial como nexo entre las Unidades de Salud de la Familia (USF) y los hogares paraguayos.

A su turno, el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera) puso énfasis en la presencia de los agentes comunitarios en zonas rurales e indígenas, donde desarrollan tareas de prevención, control epidemiológico y acompañamiento a personas y familias en situación de vulnerabilidad.

También destacó que gran parte del trabajo preventivo en las comunidades depende de la labor que realizan estos profesionales.

Alcance y principales disposiciones

En cuanto a su contenido, el proyecto delimita las funciones de los agentes comunitarios, que comprenden la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la educación sanitaria, conforme a las directrices del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Entre sus responsabilidades se incluyen el seguimiento del crecimiento de niños y adolescentes, el control de adultos mayores y personas con enfermedades crónicas, la atención a mujeres durante el posparto y la lactancia, así como el apoyo en salud mental y prevención de adicciones.

Asimismo, establece como requisito para el ejercicio de la función la aprobación de un curso de formación inicial impartido por el Instituto Nacional de Salud, que permitirá acceder al registro profesional con categoría de técnico.

En materia laboral, contempla la estabilidad conforme a la Constitución Nacional, la Ley Nº 7445/2025 y la disponibilidad presupuestaria, además de mecanismos de regularización y concursos internos para quienes acrediten al menos cinco años de servicio continuo.

También reconoce derechos como salario, seguridad social, vacaciones, aguinaldo y licencias, y dispone la provisión de uniformes, equipos de protección y herramientas de trabajo, con posibilidad de bonificaciones por insalubridad, riesgo laboral o desempeño en zonas de difícil acceso.

Finalmente, instituye el 4 de junio como Día Nacional del Agente Comunitario de Salud del Paraguay y establece un plazo de 180 días para la reglamentación por parte del Poder Ejecutivo, una vez promulgada la ley.

Tras su aprobación en la Cámara de Diputados, el proyecto fue remitido a la Cámara de Senadores para continuar con el trámite constitucional correspondiente.



SESIÓN ORDINARIA

Aprueban proyecto que permitirá traspaso de funcionarios de Copaco a otras instituciones

17 noviembre 2026



El pleno de la Cámara de Diputados, durante su sesión ordinaria, otorgó media sanción al proyecto de ley "Que autoriza la transferencia laboral excepcional del personal de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (Copaco S.A.) a instituciones del Estado".

La iniciativa establece un mecanismo extraordinario para posibilitar el traslado definitivo de funcionarios activos de Copaco a otras instituciones públicas que requieran sus servicios, atendiendo a la experiencia técnica y administrativa del personal, así como a la compleja situación financiera que atraviesa la empresa estatal.

Durante el tratamiento, el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), en su carácter de proyectista, explicó que la propuesta fue objeto de varias audiencias y reuniones de trabajo, además de mesas técnicas con representantes de las instituciones involucradas, con el propósito de analizar su viabilidad jurídica, administrativa y presupuestaria, y construir una alternativa que permita brindar una solución a los trabajadores.

Además, sostuvo que detrás de la propuesta existen trabajadores con años de servicio, formación y experiencia en áreas estratégicas, cuyas familias dependen de sus ingresos.

En ese sentido, señaló que se busca aprovechar ese capital humano formado con recursos del Estado y establecer un procedimiento legal que otorgue seguridad a todas las partes.

Explicó que el proyecto autoriza, por única vez, la movilidad laboral de funcionarios activos hacia instituciones públicas que requieran sus servicios, sin que ello represente un nuevo ingreso a la Función Pública.

Asimismo, contempla la conservación de los derechos laborales, la antigüedad y los aportes jubilatorios, sin generar nuevos cargos, ya que las instituciones receptoras deberán prever los recursos correspondientes junto con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El proponente también aclaró que el procedimiento no será automático ni implicará el traslado masivo de funcionarios, sino que dependerá de solicitudes específicas de los ministros o titulares de las instituciones interesadas y del dictamen favorable del Viceministerio de Capital Humano.

En respaldo a la iniciativa, el legislador César Cerini (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, informó que dicha instancia aconsejó su aprobación con modificaciones de forma.

Precisó que se trata de un traslado definitivo y no de una transferencia laboral, y mencionó que se realizaron consultas al Instituto de Previsión Social (IPS) respecto a la continuidad de los aportes y las obligaciones jubilatorias de los funcionarios.

Por su parte, el congresista Carlos María López (PLRA-Cordillera), manifestó su acompañamiento al documento, al considerar importante que los trabajadores puedan prestar servicios en otras instituciones donde sus conocimientos y experiencia sean aprovechados en beneficio de la ciudadanía.

También planteó la necesidad de abordar de manera estructural la situación de las empresas estatales que generan pérdidas al Estado.

Cuestionamientos y aclaraciones

Durante el debate, el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), formuló cuestionamientos sobre distintos aspectos de la propuesta, los cuales fueron respondidos por el proyectista, quien aclaró que la iniciativa no constituye una sobrelegislación, sino una herramienta jurídica excepcional para resolver un vacío normativo que impidió concretar anteriormente el traslado definitivo de estos funcionarios.

Recordó que en ejercicios presupuestarios anteriores se intentó incorporar disposiciones que permitieran esta movilidad, pero no pudieron ejecutarse por cuestiones de reglamentación e interpretaciones jurídicas.

Por ello, explicó que se optó por impulsar una ley especial, luego de las distintas audiencias y mesas técnicas realizadas.

Igualmente, indicó que actualmente existen más de 100 funcionarios comisionados en otras instituciones públicas, quienes continúan dependiendo administrativamente de Copaco, incluso con dificultades relacionadas con el pago de sus salarios y la cobertura médica.

Agregó que, según las evaluaciones realizadas con las autoridades de la empresa, la salida de al menos 500 funcionarios sería necesaria para contribuir a su estabilización financiera y administrativa.

Finalmente, la plenaria aprobó el proyecto con las modificaciones incorporadas por la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Con la media sanción otorgada, el documento fue remitido a la Cámara de Senadores, en su carácter de cámara revisora, para su posterior estudio.

DIPUTADO ESTEBAN SAMANIEGO

Solicitan a la AFD información sobre los créditos de Che Róga Porã canalizados por Ueno Bank

17 noviembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó un pedido de informe a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) sobre los créditos del programa habitacional Che Róga Porã, canalizados a través de Ueno Bank S.A., entidad que se encuentra en proceso de resolución a cargo del Banco Central del Paraguay (BCP). El proyecto fue presentado por el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguarí).

Durante su intervención en la sesión plenaria de la fecha, el diputado Samaniego explicó que, según la propia AFD, unos 2.500 prestatarios tienen créditos gestionados a través del intervenido Ueno Bank, muchos de ellos con desembolsos aprobados pero que no llegaron a recibir el dinero, o tienen cuentas bloqueadas, y por ende, recursos paralizados.

"La AFD dijo que esos desembolsos se van a liberar cuando termine el proceso de resolución del banco. Pero no hay fecha", advirtió el legislador. Agregó que tampoco se ha informado públicamente cuántas familias están afectadas ni cuál es el monto total retenido.

Es importante mencionar que "Che Róga Porã", impulsado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y financiado con recursos de la AFD, es una de las principales políticas de acceso a la vivienda del país. De acuerdo con datos oficiales, existen más de 5.500 viviendas aprobadas y en análisis, con más de USD 239 millones en créditos movilizados.

En esencia, el pedido de informe requiere a la AFD:

-La cantidad total de beneficiarios cuyos créditos pasaron por Ueno Bank, desglosada por departamento y distrito, con mención especial de Paraguarí.

-Los montos de los créditos a la fecha de inicio de la resolución: total otorgado, desembolsado y pendiente, además de la cantidad de beneficiarios con desembolsos aprobados no recibidos o fondos bloqueados, y el monto total retenido.

-El estado de la transferencia de la cartera de créditos a la AFD y la entidad o entidades que asumirán su administración y cobro.

-El cronograma para la liberación de los desembolsos pendientes y la habilitación de nuevos canales de pago de cuotas.

-Las medidas para garantizar que los beneficiarios mantengan las condiciones pactadas (tasa de interés, plazo y monto de cuota) y eviten perjuicios por mora o paralización de obras.

-Los canales oficiales de atención habilitados y la cantidad de consultas o reclamos recibidos; y

Copia de los convenios o contratos entre la AFD y Ueno Bank para la intermediación de recursos del programa.

"La casa propia es el sueño de toda una vida"

En la exposición de motivos, el diputado sostiene que, para las familias afectadas, "cada semana de demora significa obras paralizadas, mayores costos y riesgo sobre el acceso a la casa propia", por lo que corresponde que la Cámara, en ejercicio de su función de control, conozca la magnitud real de la situación y el plan concreto para resolverla.

"Señor Presidente, la casa propia es el sueño de toda una vida para muchas familias paraguayas. No puede quedar a medio hacer por la crisis de un banco", expresó el diputado Samaniego, quien se comprometió a seguir el tema "hasta que cada familia tenga una respuesta".

DIPUTADA LIZ ACOSTA

Declaración de interés nacional para encuentro latinoamericano sobre cambio climático en Alto Paraná

18 noviembre 2026



Durante la sesión ordinaria de esta semana, sobre tablas, Diputados aprobó el proyecto de resolución presentado por la legisladora Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), "Que declara de interés nacional, ambiental y académico el 13º encuentro del foro de responsables ambientales de provincias, estados y regiones de América Latina y el Caribe", que tendrá como eje temático el "Cambio Climático. Adaptación y Mitigación en las Américas".

El encuentro se desarrollará los días 19 y 20 de noviembre de 2026, en el departamento de Alto Paraná.

La primera jornada tendrá lugar en el Rectorado de la Universidad Nacional del Este (UNE), de Ciudad del Este, mientras que la segunda se llevará a cabo en las instalaciones de Itaipú Binacional, en la ciudad de Hernandarias.

La actividad tiene como propósito generar un espacio de intercambio de experiencias, conocimientos y resultados de programas y proyectos vinculados con la adaptación y mitigación del cambio climático, además de promover la implementación de iniciativas exitosas en los distintos territorios de América Latina y el Caribe.

Asimismo, el foro permitirá conocer oportunidades de cooperación técnica y financiera, con miras a fortalecer las acciones y estrategias que impulsan los gobiernos y las instituciones de la región frente a los desafíos ambientales.

En ese contexto, la propuesta también apunta a promover la articulación institucional en materia de cambio climático y fortalecer la educación ambiental como herramientas fundamentales para mejorar la gestión y las políticas públicas en los ámbitos local y regional.

Con esta iniciativa se busca destacar la relevancia de que Alto Paraná sea sede de un encuentro internacional que propiciará el diálogo y la cooperación entre responsables ambientales de distintos países y territorios, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones regionales frente al cambio climático.

DIPUTADOS CLETO GIMÉNEZ - ARNALDO VALDEZ - DEL PILAR VÁZQUEZ

Solicitan informes al MUVH sobre "Che Róga Porã" para paraguayos residentes en el exterior

18 noviembre 2026



Los diputados Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), y Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), presentaron un proyecto de resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat", con el objetivo de conocer los resultados, el alcance y las condiciones de implementación del programa habitacional Che Róga Porã, destinado a connacionales residentes en el Reino de España y los Estados Unidos de América.

La iniciativa parlamentaria busca obtener información oficial sobre el funcionamiento de esta modalidad del programa, impulsada para facilitar que los paraguayos residentes en el exterior puedan acceder a una vivienda propia en nuestro país, mediante mecanismos de financiación que les permitan concretar el proyecto de adquirir o construir una casa en Paraguay.

Los proyectistas consideran necesario conocer en detalle los resultados de esta política habitacional, particularmente ante las informaciones públicas relacionadas con la participación de Ueno Bank en la operatoria financiera y las posteriores gestiones de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), respecto a la continuidad de los créditos.

En ese contexto, sostienen que corresponde contar con datos precisos sobre los compromisos asumidos por las entidades involucradas y las medidas previstas para garantizar la continuidad de las operaciones pendientes.

Entre los puntos requeridos, se solicita al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat remitir los antecedentes del programa, los requisitos y procedimientos de acceso, las condiciones de financiación y las entidades financieras participantes.

Asimismo, se requiere información específica sobre los convenios suscritos con Ueno Bank, los mecanismos de financiación y las responsabilidades asumidas, tanto por dicha entidad como por la AFD.

Otro aspecto central del pedido apunta a conocer la cantidad de paraguayos residentes en España y Estados Unidos que solicitaron acceder al beneficio desde su implementación.

Para ello, se requiere discriminar las solicitudes recibidas, preaprobadas, aprobadas, rechazadas y aquellas que continúan pendientes de evaluación.

También se solicita detallar el número de créditos efectivamente otorgados, los montos aprobados y desembolsados, así como la cantidad de viviendas adquiridas o que se encuentran en proceso de construcción.

En particular, se busca esclarecer la situación de los créditos que aún no fueron desembolsados y las medidas adoptadas para asegurar su continuidad, considerando las decisiones de Ueno Bank y las gestiones posteriores de la AFD.

Finalmente, en la iniciativa se requiere precisar la cantidad de créditos concedidos específicamente por Ueno Bank en el marco de esta modalidad habitacional, con indicación de los montos, plazos, tasas de interés y garantías exigidas.

La solicitud establece un plazo de hasta 15 días para que el Poder Ejecutivo, a través del MUVH, remita las respuestas a la Cámara Baja.

El documento será analizado por la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, para su posterior consideración por el pleno de la Cámara en el espacio de sobre tablas de una sesión ordinaria.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Declaran en emergencia al Hospital Distrital de Ñemby ante grave deterioro edilicio

18 noviembre 2026



A instancias del diputado nacional Luis Federico Franco Alfaro (PLRA-Central), Sobre Tablas, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que declara en situación de emergencia al Hospital Distrital 'Nuestra Señora de Lourdes' de la ciudad de Ñemby, Departamento Central".

La iniciativa apunta a dar respuesta inmediata a la crítica situación estructural del establecimiento sanitario, que constituye un centro de referencia fundamental para la zona al recibir a más de 2.000 pacientes cada día.

De acuerdo con los fundamentos expuestos en el documento, el centro asistencial padece un avanzado grado de deterioro e infraestructura deplorable, habiéndose constatado problemas graves como filtraciones y goteras en las salas de internación.

Las autoridades legislativas advirtieron que esta precariedad edilicia compromete directamente la calidad y seguridad de la atención médica, afecta las condiciones laborales del personal de salud (personal de blanco) y limita la capacidad operativa del servicio.

Ante este escenario, la resolución aprobada establece disponer formalmente la situación de emergencia para el hospital de Ñemby e insta de manera urgente a las autoridades nacionales, departamentales y municipales a articular acciones y proveer los recursos necesarios para el reacondicionamiento integral de las instalaciones.

SESIÓN ORDINARIA

Exhortan a activar cooperación con EEUU para recuperar bienes vinculados a Ueno Bank

18 noviembre 2026



La Cámara de Diputados, durante su última sesión ordinaria, aprobó un proyecto de declaración "Que exhorta a activar la cooperación urgente entre Paraguay y los Estados Unidos de América para la localización, preservación y recuperación de activos vinculados al caso Ueno Bank, en protección de los ahorristas y demás personas afectadas".

Son firmantes del proyecto los legisladores Francisco Petersen (ANR-Boquerón); Carlos Núñez (ANR-Central); Juan Añazco (ANR-Central); Hugo Meza (ANR-Cordillera); y Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes).

La iniciativa tiene como propósito promover una respuesta institucional urgente y coordinada para resguardar los intereses patrimoniales de los ahorristas, las familias, los trabajadores, los jubilados y todas las personas afectadas por la situación de Ueno Bank, procurando identificar y recuperar los recursos que pudieran estar vinculados con los hechos investigados.

Se plantea exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y al Ministerio Público a activar los mecanismos de cooperación internacional y gestionar, por los canales diplomáticos y jurídicos correspondientes, la colaboración de la Embajada de los Estados Unidos de América y de las autoridades competentes de ese país, particularmente, el Departamento de Justicia.

El documento señala que el Banco Central del Paraguay (BCP), comunicó el 3 de noviembre del corriente año, el inicio del procedimiento de resolución de Ueno Bank, decisión adoptada por su Directorio el día anterior.

Asimismo, recuerda que el Ministerio Público informó sobre la apertura de una investigación penal; antecedentes que, según los proyectistas, requieren actuaciones diligentes para esclarecer los hechos y evitar que eventuales activos vinculados con las operaciones investigadas sean ocultados, transferidos o dispersados.

La propuesta aclara que no presupone la existencia de bienes de origen ilícito en territorio estadounidense ni atribuye responsabilidades penales individuales, sino que busca facilitar las investigaciones y determinar si fondos o activos relacionados con el caso fueron transferidos, convertidos o adquiridos en esa jurisdicción, así como preservar registros que puedan resultar relevantes para el esclarecimiento de los hechos.

Entre las acciones planteadas figura el rastreo de transferencias y operaciones financieras internacionales; y la identificación de cuentas bancarias, valores, participaciones societarias, inmuebles y otros bienes o derechos que pudieran encontrarse en los Estados Unidos.

También se propone gestionar, cuando existan elementos suficientes, medidas cautelares de inmovilización, embargo o incautación, conforme a los procedimientos legales vigentes.

Además, se insta al BCP, a la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), y a las demás instituciones competentes a colaborar con el Ministerio Público, facilitando la información que corresponda y preservando los registros necesarios para las investigaciones.

Otro aspecto central de la declaración es que cualquier eventual recuperación de recursos esté orientada a proteger los derechos de los afectados, con especial atención a jubilados, pensionados, trabajadores, pequeños ahorristas y familias en situación de vulnerabilidad, respetando el debido proceso, la prelación legal y los derechos de terceros de buena fe.

Finalmente, se exhorta al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio Público a establecer una coordinación operativa a la mayor brevedad posible e informar a la Cámara Baja sobre las gestiones realizadas y los avances alcanzados, dentro de los límites que establece la reserva legal de las investigaciones.

La iniciativa busca fortalecer la cooperación internacional como herramienta para el esclarecimiento del caso y la eventual recuperación de activos, colocando como prioridad la protección de los derechos patrimoniales de los ahorristas y demás personas afectadas.



DIPUTADOS ROCÍO VALLEJO - MAURICIO ESPÍNOLA - RAÚL BENÍTEZ

Instan al Ejecutivo a remover a autoridades por colocación de fondos públicos en Ueno Bank

18 noviembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante la sesión ordinaria reciente, un proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo a promover la remoción de autoridades y altos funcionarios involucrados en la colocación de fondos públicos y previsionales en Ueno Bank S.A.".

La iniciativa aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, fue presentada por los diputados Rocío Vallejo (PPQ-Capital), Mauricio Espínola (ANR-Capital) y Raúl Benítez (Independiente-Central).

La declaración insta al Poder Ejecutivo a disponer y promover, conforme a sus atribuciones constitucionales y legales, la remoción de quienes hayan tenido responsabilidad directa en la aprobación, autorización, renovación o mantenimiento de depósitos e inversiones de fondos públicos y previsionales en Ueno Bank S.A.

El pedido incluye a las autoridades de las entidades binacionales y de las instituciones previsionales, conforme a los procedimientos que correspondan en cada caso, y excluye a quienes hayan manifestado formalmente su oposición a las operaciones y dejado constancia documentada de ella.

El texto también insta a promover investigaciones y sumarios administrativos para determinar eventuales responsabilidades, garantizando el debido proceso. Asimismo, solicita adoptar las medidas preventivas legalmente procedentes para evitar posibles conflictos de intereses durante las investigaciones y los procesos de recuperación de los fondos.

La declaración pide preservar la documentación vinculada a las operaciones financieras realizadas con la entidad bancaria y ponerla a disposición de los organismos de control e investigación. También insta al Ejecutivo a informar públicamente sobre las medidas adoptadas para esclarecer los hechos y proteger los recursos comprometidos.

Entre sus antecedentes, el documento menciona el procedimiento de resolución iniciado por el Banco Central del Paraguay el 3 de noviembre de 2026. Según el texto, la medida se adoptó tras constatarse que el índice de solvencia de la entidad había descendido por debajo de la mitad del mínimo legal exigido.

El documento señala que, según las planillas de la Dirección General del Tesoro Público, al 30 de septiembre de 2026, los depósitos de organismos públicos y previsionales en la entidad ascendían a aproximadamente G. 3.608.550.782.201 y USD 233.400.495, equivalentes en conjunto a unos USD 852 millones.

DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE

Declaran de interés los Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales Paraguay 2026

18 noviembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante su sesión ordinaria última, un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, cultural y social a los Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales Paraguay 2026", iniciativa presentada en el espacio de Sobre Tablas por la diputada María Ida Cattebeke (ANR–Presidente Hayes).

El objetivo de la propuesta es otorgar un reconocimiento institucional a esta competencia deportiva, destacando su aporte al fortalecimiento de la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad intelectual.

En la exposición de motivos, la proyectista resaltó que los juegos representaron mucho más que una competencia deportiva, ya que constituyeron un espacio de participación, integración y desarrollo personal, en el que los atletas pudieron demostrar sus capacidades, talentos y habilidades, promoviendo valores como el respeto, la solidaridad y la convivencia.



Asimismo, señaló que las Olimpiadas Especiales Paraguay forma parte de un movimiento internacional que impulsa la inclusión de las personas con discapacidad intelectual a través del deporte, la educación, la salud y el liderazgo, generando oportunidades para su desarrollo integral y su participación activa en la sociedad.

Según los antecedentes del proyecto, los Juegos Nacionales se desarrollaron los días 27, 28 y 29 de octubre de 2026, con la participación de más de 1.500 atletas unificados, entrenadores y voluntarios provenientes de distintos departamentos del país.

Las competencias abarcaron 15 disciplinas deportivas y tuvieron como escenario de apertura la Secretaría Nacional de Deportes.

La iniciativa también destaca la importancia de este encuentro deportivo como instancia de identificación y selección de atletas que tendrán la oportunidad de representar al Paraguay en los Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales 2027, previstos en Santiago de Chile.

Finalmente, la legisladora sostuvo que este reconocimiento de la Cámara Baja permite visibilizar el esfuerzo y la dedicación de los atletas, entrenadores, voluntarios y organizadores, así como reafirmar el valor del deporte como herramienta de inclusión, integración y construcción de una sociedad más equitativa y respetuosa de la diversidad.

SESIÓN ORDINARIA

Con modificaciones al texto del Senado, Diputados respalda declaración de área silvestre protegida al Parque Mbaracayú

17 noviembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, con modificaciones sugeridas por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el proyecto de ley "Que declara área silvestre protegida bajo dominio público con la categoría de manejo de parque urbano al parque Mbaracayú, ubicado en el área habitacional N° 4 del distrito de Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná".

La iniciativa busca otorgar protección jurídica a este espacio verde, considerado un enclave ecológico de importancia dentro del área urbana de Ciudad del Este, mediante su incorporación al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SINASIP).

Durante el tratamiento del proyecto, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), se allanó a la propuesta de su colega Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), integrante de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien recomendó incorporar las modificaciones planteadas por el MADES, a fin de adecuar el texto a las disposiciones legales vigentes y garantizar una gestión efectiva del área protegida.

Entre los principales cambios se encuentra la modificación del régimen de dominio del inmueble, que pasa de público a privado.

Al respecto, se explicó que mantener la declaración bajo dominio público implicaría transferir la titularidad del inmueble al MADES, mediante un procedimiento de desafectación o expropiación, según corresponda.

Sin embargo, al establecerse el dominio privado, se preserva la titularidad del predio, que corresponde a la Itaipú Binacional.

Asimismo, se incorporan al proyecto las coordenadas precisas que delimitan el área protegida; se establece que la administración y gestión efectiva del parque estarán a cargo de la entidad binacional; y se agregan otras disposiciones contempladas en la Ley N° 352/1994, de Áreas Silvestres Protegidas.

La propuesta responde a la necesidad de garantizar la conservación del Parque Mbaracayú que, ante la falta de una declaración formal de protección ambiental, se encuentra expuesto a riesgos como la fragmentación del espacio natural, los cambios de uso del suelo, las intervenciones edilicias incompatibles y el deterioro progresivo de sus recursos de flora y fauna.

Con su reconocimiento bajo la categoría de Parque Urbano, se busca preservar funciones ecosistémicas esenciales, entre ellas la recarga de acuíferos, la conservación de la biodiversidad, la mitigación de las temperaturas propias del entorno urbano y la provisión de servicios ambientales que contribuyen a la calidad de vida de la población.

Además de la protección de la biodiversidad, el proyecto contempla compatibilizar la conservación del patrimonio natural con el uso público regulado, el deporte pasivo, la educación ambiental y el aprovechamiento de los servicios ecológicos que ofrece este espacio verde.

La normativa vuelve al Senado, cámara de origen de la propuesta.

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Comisión de Asuntos Económicos abordará situación de Ueno Bank y su holding empresarial

20 noviembre 2026



En el marco de su reunión ordinaria, la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), tiene previsto tratar la situación de Ueno Bank y las implicancias de la crisis que alcanzó al holding empresarial vinculado a la entidad.

La reunión está marcada para el próximo lunes 23 de noviembre, a las 11:00, en la sala de reuniones de la comisión.

Durante el encuentro se analizarán los aspectos económicos, financieros e institucionales relacionados con esta situación, prestando especial atención a sus posibles repercusiones sobre los ahorristas, los trabajadores, las instituciones públicas y los recursos del Estado.

Asimismo, se abordará la necesidad de contar con información oficial de los organismos competentes, a fin de conocer los antecedentes de supervisión, las decisiones adoptadas, la situación de los depósitos y las medidas previstas para resguardar los intereses de los afectados.

El estamento asesor buscará reunir elementos técnicos y documentales que permitan dimensionar el alcance de esta situación y sus posibles consecuencias para la economía nacional, en el marco de sus atribuciones legislativas y de control.

SESIÓN ORDINARIA

Diputados se ratifica en la creación del Sistema Nacional de Cuidados del Paraguay (SINACUP)

17 noviembre 2026



La Cámara de Diputados resolvió ratificarse en su sanción inicial respecto al proyecto de ley "Que crea el Sistema Nacional de Cuidados del Paraguay (SINACUP)", tras reunir la mayoría absoluta requerida en su tercer trámite constitucional.

Con esta determinación, la Cámara Baja revierte el rechazo dispuesto previamente por el Senado y remite nuevamente el expediente a la Cámara Alta para la continuidad del proceso legislativo.

Durante el debate en el pleno, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), una de las principales proyectistas e impulsoras de la iniciativa, defendió la necesidad de sostener la propuesta original aprobada por Diputados en junio de 2026.

Argumentó que la normativa resulta indispensable para articular y ordenar las políticas públicas vigentes en materia de asistencia social, aclarando que el texto no genera gastos superfluos ni estructuras burocráticas innecesarias, sino que optimiza los programas y recursos en los que el Estado ya invierte actualmente.

La propuesta, que contaba con dictamen favorable para su ratificación por parte de las comisiones asesoras, establece una nueva organización social del cuidado basada en la corresponsabilidad entre el Estado, las familias, la comunidad y el sector privado.

Su finalidad es garantizar el derecho al cuidado integral y de calidad de niños, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, además de proteger y dignificar el trabajo de quienes desempeñan tareas de cuidado de manera remunerada y no remunerada.

Para su aplicación, la ley dispone una implementación gradual y progresiva, sujeta a la disponibilidad presupuestaria de las instituciones competentes, gobernaciones y municipios.

Asimismo, crea un Consejo Nacional de Cuidados, que será presidido por el Ministerio de la Mujer y contará con una Secretaría Ejecutiva dentro de esa misma cartera, acompañado por un Comité Consultivo con participación de distintos sectores sociales.

Tras esta ratificación en Diputados, el documento vuelve a la Cámara de Senadores, que necesitará una mayoría absoluta de dos tercios para volver a rechazarlo o, de lo contrario, el proyecto quedará sancionado.

Se manifestaron a favor de la ratificación durante el debate, además de la diputada Abed, los parlamentarios Néstor Castellano (ANR-Central), como vocero de la Comisión de Presupuesto, y Johanna Ortega (PPS-Capital).

SESIÓN ORDINARIA

Visto bueno para otorgar premio "Las Residentas" a la organización Toni Gie

17 noviembre 2026



Durante la sesión ordinaria de esta semana, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de resolución "Que concede el premio 'Las Residentas' de la Honorable Cámara de Diputados, a la organización privada Toni Gie".

La iniciativa, presentada por varios legisladores y que contó con el respaldo de las comisiones asesoras de Educación, Cultura y Culto; Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción; y de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, tiene por objeto reconocer la destacada trayectoria y el valioso aporte de esta organización a la preservación, promoción y puesta en valor de la filigrana tradicional paraguaya.

Según los fundamentos del documento, Toni Gie es una firma nacional de joyería contemporánea fundada en el año 2016 por la arquitecta y diseñadora Antonella Scavone.

El proyecto surgió a partir de su compromiso con el rescate de saberes ancestrales y el trabajo conjunto con maestros artesanos de la ciudad de Luque, fusionando la técnica tradicional de la filigrana con el diseño de vanguardia.

Durante el tratamiento de la propuesta, los parlamentarios resaltaron la proyección internacional alcanzada por la marca, llevando la identidad y la artesanía paraguaya a escenarios culturales y pasarelas del exterior, así como su labor de dignificación del oficio artesanal en las nuevas generaciones.

El galardón "Las Residentas" constituye una de las máximas distinciones otorgadas por la Cámara Baja para honrar a personas físicas o jurídicas que contribuyen de manera sobresaliente al desarrollo cultural, social y al fortalecimiento de la identidad nacional.

Tras su aprobación en el plenario, la Presidencia de la Cámara de Diputados comunicará formalmente la resolución y coordinará la fecha para el acto protocolar de entrega de la distinción.

DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

En diálogo interinstitucional evalúan políticas públicas relacionadas a personas neurodivergentes

18 noviembre 2026



A instancias del despacho parlamentario del diputado Saúl González (ANR-Central), se desarrolló en la Sala Bicameral del Congreso Nacional una audiencia pública denominada "Evaluación de las políticas públicas para las personas neurodivergentes".

El encuentro reunió a representantes de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, además de familias y profesionales del área.

De la actividad participaron los diputados Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), David Jara (ANR-Caaguazú) y Carlos Godoy (ANR-Caaguazú).

Durante la jornada se analizaron el estado actual y la efectividad de las políticas públicas orientadas a la inclusión, la atención integral y la garantía de derechos de las personas neurodivergentes en el país.

El encuentro permitió a los legisladores escuchar las necesidades y propuestas planteadas por las familias, las organizaciones y los profesionales.

"Hoy nos convoca analizar el estado actual y la efectividad de las políticas públicas a través de cuatro iniciativas legislativas prioritarias que se encuentran en pleno debate parlamentario", expresó el diputado González.



Dos de los proyectos analizados cuentan con media sanción de la Cámara de Diputados y se encuentran en estudio en las comisiones del Senado, según indicó.

Se trata del proyecto de ley "De Espacios Sensoriales para la Inclusión de las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA)" y del proyecto de ley "De Inclusión en el Deporte para Personas Neurodivergentes".

También se abordaron dos iniciativas que se encuentran en su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Una de ellas es el proyecto "Que establece la validez indefinida y la no caducidad del diagnóstico del Trastorno del Espectro Autista (TEA) y amplia la Ley N° 6103/2018".

La otra iniciativa es el proyecto de ley "Que modifica y amplia los artículos 13 y 33 de la Ley N° 6670/2020, que establece la modernización del Sistema Estadístico Nacional (SISEN) y crea el Instituto Nacional de Estadística (INE), para la inclusión de módulos y variables sobre discapacidad sociocognitiva y neurodivergencias en las estadísticas oficiales y registros administrativos".

Sobre esta última propuesta, el diputado González señaló que la incorporación de variables sobre neurodivergencias en las estadísticas oficiales busca aportar información para la formulación de políticas públicas.

La audiencia incluyó una disertación del magíster en Ciencias de la Educación Leopoldo Sánchez Rumich, quien tomó como puntos de partida la Constitución Nacional de 1992 y la reforma educativa de 1994 para repasar la evolución de las políticas de inclusión.

Planteó evaluar los avances de esas políticas, analizar sus aportes y formular nuevas propuestas.

Sánchez Rumich vinculó la inclusión de las personas neurodivergentes con los principios constitucionales de dignidad de la persona y libre expresión de la personalidad.

Hizo referencia a las disposiciones sobre los derechos de la niñez y los fines de la educación, y propuso abordar la neurodivergencia desde un enfoque de derechos que promueva la participación de las personas neurodivergentes en la sociedad.

Se refirió a la falta de cifras nacionales específicas sobre la condición de neurodivergencia y al impacto del costo de las terapias en el presupuesto familiar.

Entre los asistentes estuvieron la presidente de TEA Paraguay, Diana Villalba, y el Dr. Donoband Melgarejo, en representación de la Sociedad Paraguaya de Neurología.

Igualmente, participaron representantes de la Asociación Esperanza para el Autismo; del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia; de la Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS); de la Secretaría Nacional de Deportes; y del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS

Legislador participó de la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición

18 noviembre 2026



El diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), en su carácter de presidente alterno del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), participó de la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, en Nairobi, Kenia.

El legislador informó que, en el marco de la cumbre, la delegación encabezada por el presidente del organismo regional, Rolando González Patricio, se reunió con directivos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con el propósito de fortalecer el trabajo conjunto.

Señaló que la comitiva también mantuvo un encuentro con el presidente de la República de Kenia.



"Llevamos una preocupación que une a América Latina y el Caribe con África: que cada familia pueda alimentarse con dignidad. Nuestra región tiene una enorme riqueza alimentaria. Esa capacidad debe convertirse en bienestar para nuestros pueblos, también en Paraguay", expresó el parlamentario.

Al referirse al impacto del hambre en la infancia, manifestó que "un niño con hambre no puede esperar a que el mundo se ponga de acuerdo. Su vida está pasando hoy. Sus oportunidades también".

Enfatizó su interés por abordar la problemática, señalando: "Conocí las carencias desde pequeño. Por eso, estas realidades tienen para mí un significado profundamente personal".

En cuanto a Paraguay, el diputado Núñez Salinas indicó que trabaja en tres iniciativas de ley.

Una apunta a proteger la nutrición desde el embarazo y durante la primera infancia; otra busca dar continuidad al apoyo alimentario a los niños más vulnerables durante las vacaciones; y la tercera plantea abrir las compras públicas a la agricultura familiar, las cooperativas y las pequeñas empresas.

"Queremos que un plato de comida ayude a un niño a crecer y, al mismo tiempo, sostenga el trabajo de otra familia", dijo, finalmente.

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

Instan al MOPC a avanzar con la licitación del Plan Central 3

19 noviembre 2026



A instancias del diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a dar continuidad a los procedimientos administrativos correspondientes a la licitación del Plan Central 3 – grupo 1 (Luque, Limpio, J.A. Saldívar, Ypané), ID Nº 468342, a fin de proceder a su adjudicación y posterior ejecución".

La iniciativa busca que la cartera de Obras Públicas concrete los pasos necesarios para llevar adelante las obras viales previstas, atendiendo a la necesidad de mejorar las condiciones de los caminos, la circulación, la seguridad vial y la accesibilidad de los habitantes del Departamento Central.

Asimismo, el documento insta a evitar dilaciones injustificadas en el proceso licitatorio, garantizando el cumplimiento de los procedimientos legales y administrativos, así como la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Exhortan al Ejecutivo a destituir a la ministra de la Juventud

A solicitud del mismo legislador, la Cámara de Diputados, igualmente, aprobó un proyecto de declaración "Que exhorta al Poder Ejecutivo, a disponer la destitución inmediata de la ministra de la Secretaría Nacional de la Juventud, Salma Agüero, ante los cuestionamientos sobre su actuación y conducta, y la pérdida de confianza y representatividad frente a importantes sectores de la juventud paraguaya".

En la exposición de motivos, el proyectista sostiene que la Secretaría Nacional de la Juventud debe constituirse en un espacio de inclusión, participación y representación.

Sin embargo, señala que la gestión de la ministra se ha visto cuestionada tras la difusión de antiguas publicaciones atribuidas a ella en redes sociales, con expresiones de carácter racista, homofóbico, antisemita y discriminatorio.

Asimismo, menciona controversias relacionadas con su situación patrimonial y la campaña ciudadana "Salma Agüero no nos representa", que reunió más de 10.000 adhesiones y posteriormente fue retirada tras denuncias de advertencias sobre posibles acciones legales.

Ambos proyectos fueron aprobados durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en el espacio de mociones de Sobre Tablas.

DIPUTADO ARIEL VILLAGRA

Instan al MOPC a firmar convenios para mejorar caminos vecinales del interior

19 noviembre 2026



A solicitud del legislador Ariel Villagra (PLRA-San Pedro), la Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó un proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a promover la suscripción de convenios de cooperación con las municipalidades del interior de la República del Paraguay, para el mejoramiento y mantenimiento de los caminos vecinales".

La iniciativa plantea un mecanismo de trabajo conjunto entre el MOPC y los gobiernos municipales, mediante el cual la cartera ministerial aporte el combustible necesario para ejecutar las intervenciones, mientras que las municipalidades contribuyan con maquinarias, equipos y mano de obra.

La propuesta responde al deterioro de numerosos caminos vecinales, particularmente a raíz de las intensas precipitaciones registradas en diferentes puntos del territorio nacional, situación que dificulta la circulación de vehículos, afecta la conectividad de las comunidades rurales y genera serios inconvenientes para el desarrollo de las actividades productivas.

En su exposición de motivos, el proyectista advierte que "los caminos vecinales constituyen una infraestructura fundamental para la conectividad de las comunidades rurales", considerando que permiten a los pobladores acceder a servicios esenciales, instituciones educativas y centros de salud, además de facilitar el traslado de la producción agrícola y ganadera hacia los principales puntos de comercialización.

Asimismo, señala que las condiciones climáticas adversas han ocasionado un importante deterioro de la infraestructura vial en distintas localidades, llegando incluso a imposibilitar el tránsito vehicular.

Agrega que esta situación no solo perjudica la movilidad de los habitantes, sino que también ocasiona pérdidas económicas a los productores y afecta directamente a las familias que dependen de estas vías para sus actividades cotidianas.

El documento sostiene que "resulta necesario promover mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y las municipalidades", de manera a optimizar los recursos disponibles y brindar respuestas oportunas a las necesidades de las comunidades.

La iniciativa también destaca que esta modalidad de cooperación contribuirá a fortalecer la gestión municipal, agilizar las intervenciones y mejorar las condiciones de transitabilidad, especialmente, en las zonas rurales que dependen de los caminos vecinales para sostener sus actividades económicas y garantizar el acceso de sus habitantes a servicios básicos.

Finalmente, mediante la declaración aprobada, la Cámara de Diputados insta al Poder Ejecutivo, por intermedio del MOPC, a promover y gestionar la suscripción de estos acuerdos interinstitucionales, como una alternativa de articulación entre los distintos niveles de gobierno para atender las demandas de infraestructura vial de los municipios del interior del país.

DIPUTADO LEONARDO SAIZ

Instan a promover concienciación sobre prioridad peatonal en calles y cruces habilitados

19 noviembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – Ministerio de Educación y Ciencias, y a la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial a promover la concienciación respecto al Artículo 33 de la Ley Nº 5.016/2014 'Nacional de Tránsito y Seguridad Vial de Paraguay' que regula la prioridad de paso de los peatones".

La iniciativa, presentada por el diputado Leonardo Saiz (ANR-San Pedro), fue aprobada durante el espacio de las mociones de Sobre Tablas durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

El documento busca reforzar el conocimiento y el cumplimiento de las normas que garantizan la prioridad de paso de los peatones, con el propósito de prevenir siniestros viales y proteger la vida de las personas en las vías públicas.

La Ley Nº 5.016/2014 es el marco normativo que regula el tránsito terrestre, vehicular y peatonal, así como la seguridad vial en todo el territorio nacional. En ese contexto, el artículo 33 establece la prioridad de paso de los peatones en los cruces habilitados y prevé, además, el supuesto en que el peatón no haya terminado de cruzar cuando la señal semafórica habilita la circulación de los vehículos.

En la exposición de motivos, el proyectista señala que, pese a la vigencia de la normativa, todavía no existe una cultura suficientemente arraigada de conocimiento y cumplimiento de las reglas de tránsito.

Asimismo, destaca la necesidad de que los municipios delimiten y señalicen adecuadamente los espacios destinados al cruce peatonal.

Así mismo advierte que el desconocimiento y el incumplimiento de estas disposiciones contribuyen a la ocurrencia de accidentes de tránsito, algunos de ellos con consecuencias fatales. Por ello, plantea impulsar campañas masivas de concienciación a través de medios de comunicación, redes sociales e instituciones educativas.

Finalmente, el proyecto insta a las instituciones involucradas a promover convenios con municipios y medios de comunicación para la difusión de estas campañas, y contempla la realización de acciones de educación vial a nivel nacional.

DIPUTADA LEIDY GALEANO

Ueno Bank: Instan al BCP a priorizar devolución de fondos de los bomberos voluntarios

19 noviembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante la sesión ordinaria pasada, un proyecto de declaración "Que insta al Banco Central del Paraguay al resguardo y a la priorización de la restitución de los fondos pertenecientes al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, afectados por la intervención de Ueno Bank".

La iniciativa, impulsada por la diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central), busca que el Banco Central del Paraguay (BCP) priorice el resguardo y la restitución de los recursos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP), afectados por el procedimiento de resolución de Ueno Bank.

El texto exhorta a las autoridades del BCP a arbitrar los mecanismos legales, administrativos y financieros necesarios para garantizar la recuperación de la totalidad de los fondos.

También pide contemplar mecanismos excepcionales que permitan evitar que los límites de cobertura y los plazos ordinarios del Fondo de Garantía de Depósitos comprometan la disponibilidad de los recursos y su destino.

Según los considerandos de la declaración, estos fondos se destinan al mantenimiento de móviles, la adquisición de equipos, combustibles y otros gastos operativos de los cuarteles.

La exposición de motivos señala que su indisponibilidad ya repercute en la capacidad de respuesta ante emergencias y limita la cantidad de móviles activos.

"Es importante señalar que estos fondos tienen un destino social y humanitario, pues están directamente vinculados al funcionamiento de una institución que presta un servicio fundamental para la protección de la población", refiere el documento.

Añade que "la protección de estos fondos es también una forma de proteger a la ciudadanía, garantizando que quienes están al servicio de la vida y la seguridad de todos los paraguayos puedan continuar desarrollando su labor sin limitaciones financieras".

La Cámara Baja expresó, además, su preocupación por las consecuencias de la indisponibilidad de los fondos para el funcionamiento del CBVP y su capacidad de atender emergencias.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ

Declaran de interés público el logro de Juan Gómez, doble medallista de Olimpiadas Especiales Paraguay

19 noviembre 2026



La Cámara Baja dio aprobación a un proyecto de declaración "Que declara de interés público nacional, cultural e inclusivo el logro deportivo del atleta Juan Gómez, integrante de Olimpiadas Especiales Paraguay, por la obtención de dos medallas de oro en los Juegos Preparatorios rumbo a Chile 2027".

La propuesta fue presentada por la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), en el estadio de las mociones de tratamiento sobre tablas, el pasado martes.

El propósito fue reconocer el destacado desempeño del atleta paraguayo, quien obtuvo dos preseas doradas en las pruebas de natación - cincuenta metros estilo libre y cincuenta metros estilo mariposa -, demostrando su talento, disciplina, perseverancia y espíritu de superación.

El documento resalta que esta conquista constituye un motivo de orgullo para el país y representa un ejemplo de las capacidades y el potencial de las personas con discapacidad intelectual, cuando tienen oportunidades para desarrollar sus habilidades y participar plenamente en el ámbito deportivo.

Asimismo, destaca la labor de Olimpiadas Especiales Paraguay, organización que forma parte de un movimiento internacional orientado a promover la inclusión y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual mediante el deporte, la salud, la educación y el liderazgo.

En ese contexto, se recuerda que los Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales Paraguay 2026 reunieron a más de 1.500 atletas unificados, entrenadores y voluntarios de distintos departamentos del país, quienes participaron en quince disciplinas deportivas oficiales.

La competencia permitió visibilizar las capacidades de los participantes y fortalecer valores como la integración, el respeto, la igualdad de oportunidades y la convivencia.

Igualmente, estos encuentros deportivos constituyen una instancia fundamental en el proceso de preparación y selección de los atletas que tendrán la posibilidad de representar al Paraguay en los Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales 2027, previstos en Santiago de Chile.

La iniciativa subraya que el deporte es una herramienta fundamental para derribar barreras, combatir la discriminación, fortalecer la autoestima y generar espacios de participación efectiva para las personas con discapacidad intelectual.

Considera que reconocer públicamente los logros de atletas como Juan Gómez contribuye a construir una sociedad más inclusiva, equitativa y respetuosa de la diversidad.

Finalmente, la declaración establece la entrega de una placa de reconocimiento al atleta, en el marco de una sesión ordinaria de la Cámara Baja, como testimonio institucional de su destacada actuación y de su contribución a la promoción del deporte inclusivo.

DIPUTADA JOHANNA ORTEGA

Presentan informe sobre las barreras que enfrentan las mujeres al denunciar violencia de género

19 noviembre 2026



A instancias de la diputada Johanna Ortega (PPS-Capital), se desarrolló este jueves, en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, un conversatorio denominado: "Desafíos frente a la violencia de género: Principales barreras que viven las mujeres a la hora de denunciar".



Durante el encuentro se presentó el informe "Barreras y nudos críticos persistentes frente a la violencia basada en género en Paraguay: Experiencias del Consultorio Jurídico Feminista".

El documento sistematiza la experiencia del Consultorio Jurídico Feminista (CJF) en el acompañamiento a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia. A partir de esa labor, identifica obstáculos institucionales, procesales y culturales que dificultan la presentación de denuncias y el acceso a la justicia.

La diputada Ortega destacó el aporte del informe para el trabajo parlamentario y señaló que, al debatir las iniciativas legislativas, se hace el esfuerzo "para que éstas también tengan un sustento en diagnóstico".

Natalia Ferreira explicó que el consultorio surgió en 2017 y que brinda asesoría jurídica directa a mujeres.

Indicó que la violencia es el principal motivo de consulta y que el equipo interdisciplinario orienta su labor a la atención de las sobrevivientes y a la prevención.

Ferreira señaló que el informe recoge la experiencia del consultorio y que las barreras identificadas también fueron planteadas en diversos espacios de diálogo con mujeres.

En su análisis del contexto nacional, sostuvo que el debilitamiento del enfoque de género en las políticas públicas afecta la atención de los casos de violencia.

Al exponer los hallazgos, Mirta Moragas señaló que al consultorio llegan mujeres que necesitan orientación para iniciar una denuncia. Vinculó esta situación con la falta de información clara sobre dónde acudir y qué pasos seguir, así como con la desconfianza hacia las instituciones.

Se refirió a la concentración de las oficinas judiciales de atención permanente en Asunción y San Lorenzo y a las dificultades que enfrentan las mujeres cuando se pone en duda su relato o se minimiza la violencia denunciada.

Entre las recomendaciones, Moragas planteó difundir información sobre las rutas de denuncia en lenguaje sencillo y en guaraní hablado; ampliar los horarios de atención judicial; y fortalecer las instancias existentes.

En cuanto a la propuesta de crear juzgados especializados, consideró positiva la iniciativa y sostuvo que la prevención y el acompañamiento integral requieren atención más urgente.

El informe recomienda implementar el Sistema Unificado y Estandarizado de Registro previsto en el artículo 29 de la Ley 5777; capacitar al personal que recibe las denuncias; y mejorar la coordinación entre las instituciones para evitar la revictimización.

Por su parte, la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), presidente de la Comisión de Niñez y Adolescencia, celebró la realización del encuentro y pidió que el Ministerio de la Mujer asuma un papel más activo en la articulación entre las comisarías y los juzgados.

Indicó que las dependencias policiales suelen ser el primer lugar al que acuden las mujeres que buscan atención.

A su turno, la viceministra de Protección de los Derechos de las Mujeres, Stela Villamayor, valoró las recomendaciones del informe y manifestó que el Ministerio de la Mujer debe fortalecer su rol rector.

Vale comentar, finalmente, que en esta oportunidad también se rindió homenaje a la memoria de Line Bareiro, politóloga, docente, investigadora y activista feminista y de derechos humanos, fallecida el pasado 1 de agosto.

La diputada Ortega señaló que el informe constituye un homenaje a su trayectoria.



DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

HCD declaró de interés nacional dos encuentros científicos sobre vigilancia epidemiológica y resistencia antimicrobiana

19 noviembre 2026



En el espacio de las mociones sobre tablas de la sesión ordinaria de esta semana, la Honorable Cámara de Diputados (HCD), aprobó dos proyectos de declaración presentados por el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), mediante los cuales se busca respaldar y otorgar relevancia institucional a dos importantes encuentros científicos vinculados con la salud pública, la vigilancia epidemiológica y la prevención de enfermedades.

El primero de los documentos es el "Que declara de interés nacional, científico y sanitario la XVII muestra nacional de epidemiología y el VIII encuentro nacional de epidemiólogos de campo", que se desarrollará en Asunción el próximo 20 de noviembre, en el marco de la Semana Mundial de Concienciación sobre la Resistencia a los Antimicrobianos.

La actividad apunta a fortalecer las capacidades de vigilancia y respuesta del sistema sanitario nacional, especialmente en lo relacionado con la detección de patógenos y la identificación de su sensibilidad a los antimicrobianos.

Se enmarca en el proyecto "Fortalecimiento de las funciones críticas de preparación, prevención y respuesta (PPR) a pandemias en Paraguay", que promueve una vigilancia integral de enfermedades y un sistema funcional de alerta temprana.

La iniciativa contempla una mayor articulación entre los laboratorios de salud humana, animal y ambiental, así como el desarrollo de capacidades de los recursos humanos, bajo el enfoque de "UNA SALUD" y las recomendaciones del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).

El liderazgo del proyecto está a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con la participación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Dirección Nacional de Migraciones.

Asimismo, intervienen como entidades implementadoras la OPS/OMS, UNICEF, FAO y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La jornada es organizada por la Sección Antimicrobianos del Departamento de Bacteriología del Laboratorio Central de Salud Pública, como parte de las acciones destinadas a fortalecer la capacidad laboratorial, optimizar el diagnóstico de enfermedades infecciosas y mejorar la identificación de patógenos y las pruebas de sensibilidad a los antimicrobianos.

Encuentro nacional de Epidemiología

Por otra parte, el segundo proyecto aprobado es el "Que declara de interés nacional, científico y sanitario la XVII Muestra Nacional de Epidemiología y el VIII Encuentro Nacional de Epidemiólogos de Campo", que tendrá lugar en Asunción del 25 al 27 de noviembre de 2026, bajo el lema "Construyendo juntos la salud pública con evidencia que transforma".

Es organizado por la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y constituye un espacio de intercambio científico y actualización profesional sobre los principales desafíos de la salud pública.

Entre los objetivos se encuentran visibilizar y compartir investigaciones epidemiológicas y experiencias de gestión ante eventos de importancia sanitaria; fortalecer las redes de conocimiento y la cooperación científica entre los sectores académico, asistencial y gubernamental; y promover decisiones sustentadas en evidencia científica para enfrentar enfermedades emergentes, endémicas y epidémicas.

Asimismo, busca jerarquizar el papel estratégico del epidemiólogo de campo dentro del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, además de impulsar la capacitación continua y la actualización técnica de médicos, investigadores y estudiantes del área sanitaria.



PRESUPUESTO

Ministro del Interior presentó ejes de gestión y necesidades presupuestarias ante la Comisión de Presupuesto

17 noviembre 2026



La Comisión de Presupuesto, cuya presidencia corresponde a la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), recibió este martes a una comitiva del Ministerio del Interior, encabezada por el nuevo ministro, Ariel Martínez, para abordar los ejes de gestión en materia de seguridad ciudadana, las prioridades operativas y los requerimientos presupuestarios de la institución.

Martínez, recientemente designado por el Poder Ejecutivo, estuvo acompañado por viceministros y otras autoridades de la cartera de Estado.



Tras el encuentro, la diputada Villalba informó que conversaron sobre el operativo de seguridad de fin de año y el fortalecimiento del Grupo Lince, con miras a ampliar su presencia en el territorio nacional.

"Nos adelantó que se está trabajando fuertemente en el fortalecimiento de Lince (…)", mencionó la legisladora.

Asimismo, señaló que el ministro expuso sobre los operativos previstos en el norte y el noreste del país, así como las necesidades logísticas para su cumplimiento como, por ejemplo, lo que respecta a combustible.

En ese contexto, Villalba indicó que se prevé convocar nuevamente al ministro y a su equipo técnico, en aproximadamente quince días y antes de la conclusión del año legislativo, para analizar posibles ajustes presupuestarios.

La parlamentaria valoró la presencia del ministro Martínez y explicó que el mismo todavía se encuentra interiorizándose de los aspectos administrativos del ministerio, por lo que una nueva reunión permitirá profundizar el análisis de los recursos requeridos para las tareas anunciadas.

"Estamos muy comprometidos los diputados y las diputadas en fortalecer todo lo que es el sistema de seguridad a nivel país", expresó finalmente la titular de la Comisión de Presupuesto de la Cámara Baja.

ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

Visto bueno para proyecto que plantea fortalecer el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)

18 noviembre 2026



Miembros de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, presidida por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), dieron dictamen favorable, aunque con modificaciones, a un proyecto de ley que plantea fortalecer el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

El propósito es ampliar los mecanismos que contribuyan al cumplimiento efectivo de las obligaciones alimentarias y a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, según se informó.

Se trata del documento "Que modifica y amplía la Ley Nº 6506/2020, que modifica los artículos 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10 de la Ley Nº 5415/2015, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)".

Según expuso el titular del bloque, la propuesta busca ampliar las restricciones aplicables a las personas que incumplen sus responsabilidades alimentarias.

La idea es fortalecer las herramientas legales destinadas a promover el pago oportuno de las prestaciones.

El diputado Giménez Informó que las modificaciones planteadas apuntan a garantizar una mayor efectividad del registro, sin dejar de observar los preceptos constitucionales y los derechos fundamentales de las personas involucradas.

VII Congreso de la Migración Paraguaya

Por otra parte, el director de comisión, Nicolás Benítez, presentó un informe ejecutivo sobre el desarrollo del VII Congreso de la Migración Paraguaya, realizado el pasado 30 de octubre en el Congreso Nacional, que congregó a autoridades, representantes de instituciones públicas, delegaciones de compatriotas residentes en Argentina, Colombia, España, Francia y Estados Unidos, además de paraguayos retornados.

Expuso que se analizaron las principales dificultades que enfrenta la comunidad paraguaya en el exterior, como el ejercicio del derecho al voto fuera del país; el acceso a servicios consulares y documentación; las limitaciones para realizar operaciones financieras; el envío de remesas y las condiciones necesarias para facilitar el retorno de los compatriotas; etc.

Destacó que la jornada se desarrolló satisfactoriamente y permitió generar un espacio de diálogo e intercambio entre los paraguayos residentes en distintos países y las instituciones del Estado, con el objetivo de canalizar inquietudes y avanzar en respuestas a las necesidades.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Proponen modificar ley sobre adelantamientos y circulación con poca visibilidad

16 noviembre 2026



En reunión ordinaria, la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que encabeza el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), dictaminó por la aprobación con modificaciones del proyecto de ley "Que modifica el artículo 60 de la Ley Nº 5016/2014 - Nacional de Tránsito y Seguridad Vial".

En el marco del análisis, los integrantes del estamento asesor recibieron a la asesora jurídica de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, abogada Liz Báez, con quien intercambiaron opiniones y recabaron información sobre la normativa vigente.

La iniciativa, presentada por el diputado Saúl González (ANR-Central), propone modificar las reglas de adelantamiento y establecer disposiciones de circulación ante la presencia de niebla, bruma, humo, polvo u otras circunstancias que reduzcan la visibilidad.

El texto plantea impedir las maniobras de adelantamiento cuando la visibilidad sea inferior a 100 metros.

Asimismo, contempla una distancia mínima de seguridad respecto del vehículo precedente de 100 metros o la que resulte de aplicar la regla de los cinco segundos (la que sea mayor).

También establece límites de velocidad de 60 kilómetros por hora en rutas nacionales y de 40 kilómetros por hora en zonas urbanas mientras persistan las condiciones de visibilidad señaladas.

Prevé, además, el uso obligatorio de luces bajas y de posición, y prohíbe las luces altas en esas circunstancias.

Tras el estudio, la comisión aconsejó aprobar el documento con modificaciones.

El legislador Cantero explicó que acordaron suprimir la referencia a la distancia de 100 metros, debido a las dificultades para dimensionarla en rutas no pavimentadas.

"Hemos definido suprimir la distancia de 100 metros que está en el proyecto inicial", expresó.

Señaló que resulta difícil calcular esa distancia en caminos de tierra o polvorientos y que la propuesta mantiene las previsiones sobre límites de velocidad.

Posteriormente, la comisión estudió el proyecto de ley "Que modifica y amplía la Ley Nº 7322/2024, que establece la pensión universal para las personas adultas mayores, y dispone beneficios de acceso e inclusión", para el cual emitió dictamen de rechazo.

La recomendación se sustentó en los pareceres recibidos de diversas instituciones, entre ellas la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y el Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

El diputado Cantero comentó que la ANDE señaló dificultades presupuestarias para avanzar con la iniciativa y la falta de una fuente de financiamiento.

Indicó que, según lo informado por el MDS, la institución continúa trabajando en la incorporación de personas adultas mayores al sistema de pensiones y prevé que, para 2028, prácticamente la totalidad estará incluida.

Manifestó que se plantearon dificultades para avanzar con otra propuesta antes de completar ese proceso.

Finalmente, también recibió dictamen de rechazo el proyecto de ley "Que modifica y amplía la Ley Nº 6556/2020, que modifica la Ley Nº 3365/2007, incorporando el beneficio de exoneración del cincuenta por ciento (50%) del pasaje para las personas con enfermedades catastróficas en el transporte terrestre".

El titular de la comisión explicó que la recomendación responde a la existencia de la Ley Nº 5526/15, que, según señaló, ya contempla el beneficio, por lo que consideró que se podría generar superposición normativa.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Proyecto de declaración rinde homenaje a la Articulación de Ollas Populares Pykui

18 noviembre 2026



Durante la última sesión ordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que rinde homenaje y reconocimiento a la Articulación de Ollas Populares Pykui, por su labor comunitaria y su trayectoria en la asistencia y contención alimentaria".

La iniciativa fue presentada por el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), y destaca que esta articulación comunitaria y autogestionada se conformó inicialmente en el año 2020 para garantizar la provisión de alimentos básicos frente a la crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia del COVID-19.

Asimismo, resalta que la organización mantuvo activa su labor de manera ininterrumpida hasta la actualidad, asegurando el acceso diario a la alimentación de niños, personas con discapacidad y adultos mayores.

El documento enfatiza el papel fundamental de las cocineras y organizadoras comunitarias, principalmente de los bañados de Asunción.

Destaca, igualmente, que el trabajo organizado no solo sostiene comedores que asisten a cientos de familias cada día, sino que también impulsó la visibilización del derecho a la alimentación y sirvió como antecedente clave para la promulgación de la Ley Nº 6603/2020 de apoyo a las ollas populares.

El proyecto de declaración fue aprobado en el espacio de las mociones de Sobre Tablas.

DEFENSA NACIONAL

Dictamen favorable para flexibilizar permisos de viaje para hijos de padres separados

16 noviembre 2026



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), dictaminó favorablemente, con modificaciones, el proyecto de ley "Que modifica el artículo 100 de la Ley N° 1680/2001 'Código de la Niñez y la Adolescencia', y el artículo 4° de la Ley N° 5415/2015, 'Que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)', modificado por la Ley N° 6506/2020".

La iniciativa, que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, busca evitar que los conflictos entre progenitores separados perjudiquen a niños, niñas y adolescentes, particularmente cuando necesitan viajar al exterior.

El documento plantea que, cuando uno de los progenitores incumpla sus obligaciones alimentarias o el régimen de relacionamiento establecido judicialmente, el padre o la madre conviviente pueda gestionar la salida del país del menor sin requerir la autorización del progenitor incumplidor, conforme a las condiciones previstas en la normativa.

El titular del órgano asesor explicó que la propuesta responde a un reclamo ciudadano y busca impedir que las diferencias entre los adultos se conviertan en un obstáculo para el ejercicio de los derechos de los hijos.

Asimismo, señaló que la comisión asesora recibió pareceres institucionales, entre ellos el del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, cuyas recomendaciones fueron incorporadas al texto.

También se introdujeron ajustes en otros artículos del Código, a fin de garantizar coherencia normativa.

Tenencia responsable de perros

Por otra parte, el bloque asesor emitió luz verde, con modificaciones, al proyecto de ley "Que establece la tenencia responsable de perros potencialmente peligrosos", presentado por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital).

La propuesta contempla mecanismos de registro, control y prevención para la tenencia de estos animales.

Según miembros del órgano asesor, la modificación introducida apunta específicamente a las excepciones previstas en la normativa, a fin de contemplar el uso de perros adiestrados por instituciones como las Fuerzas Armadas y otras dependencias especializadas, para tareas de seguimiento, búsqueda y rescate de personas, así como detección de sustancias ilícitas.

También se explicó que el ajuste busca precisar el alcance de estas excepciones y facilitar su interpretación, sin afectar el objetivo de la iniciativa de establecer condiciones de seguridad y responsabilidad en la tenencia de estos animales.

Regularización de inmueble

Por último, la comisión asesora emitió dictamen favorable al proyecto de ley "Que deroga la Ley N° 6852", relacionado con la regularización de un inmueble de 1.000 hectáreas destinado originalmente a campesinos sin tierra del distrito de Juan E. O'Leary.

La iniciativa busca solucionar dificultades jurídicas y administrativas vinculadas a la transferencia de la propiedad, que anteriormente pertenecía al Ministerio de Defensa Nacional y fue posteriormente subastada y adjudicada.

Recursos para las Fuerzas Armadas

Finalmente, el diputado Pedro Ortiz, en su carácter de integrante de la Comisión Bicameral de Presupuesto, destacó los incrementos incorporados al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2027, destinados a atender compromisos con el personal militar.

En ese sentido, mencionó un aumento de aproximadamente 87.000 millones de guaraníes para cubrir el concepto de alimentación del personal activo y otros 111.000 millones de guaraníes para la remuneración complementaria por exposición al peligro.

El legislador instó a las autoridades militares a garantizar una distribución equitativa de estos recursos, considerando especialmente la labor operativa que desempeñan oficiales subalternos y suboficiales, quienes cumplen directamente las órdenes y directivas en el servicio.



DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Expropiación de inmueble en Hernandarias tiene dictamen de aprobación

16 noviembre 2026



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes), concedió dictamen de aprobación a un proyecto de ley de expropiación en Hernandarias.

El proyecto de ley, con media sanción de la Cámara de Senadores, tiene el siguiente acápite: "Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, parte de un inmueble individualizado como Lote N° 262, finca N°16.965, que sirve de asiento al lugar denominado 'Asentamiento Tierra Prometida', ubicado en la Colonia Félix de Azara de la Ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes".

La exposición de motivos señala que el proyecto responde a la falta de tierra y vivienda propia que afecta a muchas familias paraguayas. Su objetivo es que quienes viven en el inmueble puedan acceder a una vida digna mediante la tenencia de su propio terreno.

Además, se sustenta en la Constitución Nacional:

Artículo 1°: establece el estado social de derecho, que busca el bienestar de la población, en especial de los sectores más vulnerables.

Artículo 49°: reconoce a la familia como fundamento de la sociedad y garantiza su protección integral.

Artículo 59°: declara de interés social el bien de la familia, compuesto por la vivienda o el fundo familiar, sus muebles y elementos de trabajo, que son inembargables.

Artículo 100°: reconoce el derecho de todos los habitantes a una vivienda digna y obliga al Estado a promover planes de vivienda de interés social, especialmente para familias de escasos recursos.

Desde el equipo asesor de la comisión informaron que el proyecto cumple con todos los requisitos administrativos, legales y jurídicos, y que prevé el pago de la indemnización a los propietarios, conforme a la Constitución. Una vez sancionada y promulgada la ley, el MUVH realizará los trámites para transferir la finca a los ocupantes, establece el documento.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Dictaminan ternas para Defensor del Pueblo y Defensor Adjunto

16 noviembre 2026



La Comisión de Asuntos Constitucionales, presidida por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), emitió dictamen favorable para las ternas de candidatos a Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto, remitidas por la Cámara de Senadores.

La primera terna, correspondiente al cargo de Defensor del Pueblo, está integrada por Walter Agustín Olmedo, Arnaldo Raúl Martínez Prieto y Alisse Monserrat Riveros Caballero.

En tanto, para el cargo de Defensor del Pueblo Adjunto, los candidatos propuestos son Osvaldo Andrés Battilana Alvarenga, Edgar Eligio Villalba Riquelme y Olga María Paredes Brítez.

Ambas propuestas cuentan con dictamen favorable y serán elevadas al pleno de la Cámara de Diputados para su correspondiente tratamiento.

Por otra parte, la comisión asesora resolvió postergar por ocho días el estudio del proyecto de ley "Que modifica y amplía diversos artículos de la Ley N° 5777/2016 - De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia", a fin de solicitar pareceres de varias instituciones vinculadas a la materia.

Esta iniciativa plantea incorporar herramientas tecnológicas y mecanismos de coordinación interinstitucional para fortalecer la prevención del feminicidio, así como garantías laborales y asistencia jurídica para mujeres en situación de violencia.

Entre sus principales propuestas figura la creación del Sistema Nacional de Monitoreo Integral e Interoperabilidad para la Prevención y Protección contra la Violencia (SISTEMA VIO-PY), cuya referencia es el modelo español VioGén, orientado al seguimiento y la evaluación de situaciones de violencia de género.

Según miembros del órgano legislativo, la postergación permitirá contar con mayores elementos técnicos e institucionales para el análisis de una propuesta que busca fortalecer la respuesta del Estado ante la violencia contra las mujeres.

AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Tiene dictamen favorable el proyecto que declara 2027 como Año del Bicentenario del Mariscal López

16 noviembre 2026



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), durante su reunión ordinaria, emitió dictamen aconsejando la aprobación del proyecto de ley "Que declara el año 2027 como 'Año del Bicentenario del Natalicio del Héroe Máximo de la República del Paraguay, el Mariscal Francisco Solano López'".

La declaratoria propuesta abarcaría desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2027, con el propósito de promover la difusión cultural e histórica relacionada con su vida y legado.

Según la exposición de motivos, el 24 de julio de 2027 se conmemorarán 200 años del natalicio del Mariscal Francisco Solano López, "al que la historia recuerda como el Héroe Máximo de la Guerra Contra la Triple Alianza".

Los fundamentos de la iniciativa plantean enaltecer su figura como referente de la historia nacional y símbolo de lucha y liderazgo.

Asimismo, señalan como objetivos promover la educación cívica y la conciencia histórica entre las nuevas generaciones, así como vincular a instituciones públicas y privadas en actividades de memoria histórica orientadas al fortalecimiento de la identidad nacional.

Durante la misma reunión, el bloque asesor también concedió dictamen de aprobación al proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la conmemoración del Día Internacional y Día Nacional del Jaguareté", que se recuerda cada 29 de noviembre.

La propuesta destaca la importancia del jaguareté (Panthera onca) como especie emblemática de la biodiversidad paraguaya y su función en el equilibrio y la conservación de los ecosistemas naturales.

De acuerdo con sus fundamentos, la iniciativa busca generar conciencia sobre la protección del felino más grande de América, cuya supervivencia se encuentra amenazada por la pérdida y fragmentación de su hábitat, la cacería furtiva, la disminución de sus presas y los conflictos con la actividad ganadera.

Finalmente, la comisión dictaminó por la aprobación del proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la conmemoración del Día Mundial del Suelo".

Esta propuesta destaca la importancia del suelo para la producción agropecuaria, la seguridad alimentaria, la conservación de la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas. También plantea promover la concienciación ciudadana sobre la protección de este recurso natural.

Según fundamentos de la iniciativa, el Día Mundial del Suelo se celebra cada 5 de diciembre, desde 2014, con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de mantener suelos sanos y promover la gestión sostenible de los recursos edáficos.

Las tres iniciativas fueron impulsadas por el diputado Jorge Barressi.

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Solicitan informes al Ministerio de la Mujer sobre atención y protección a víctimas de violencia

20 noviembre 2026



Durante la sesión ordinaria pasada, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de la Mujer, sobre los planes, programas y acciones implementados para la prevención, atención y protección de mujeres en situación de violencia familiar y violencia contra las mujeres".

La iniciativa fue aprobada a instancias de la diputada Alexandra Zena (CN-Central).

En la exposición de motivos, la legisladora señaló que la violencia familiar y la violencia contra las mujeres requieren "una respuesta permanente, coordinada y efectiva por parte del Estado".

En ese marco, fundamentó la necesidad de conocer los programas y servicios vigentes, su cobertura territorial, la cantidad de mujeres atendidas y los resultados obtenidos en los últimos años.

También plantea determinar cuántas Mesas de Prevención de la Violencia (PREVIM) están en funcionamiento, qué acciones desarrollan y qué resultados han obtenido en las comunidades.

Asimismo, señala que el Protocolo de Acción Interinstitucional busca "fortalecer la coordinación entre las instituciones responsables de recibir denuncias, brindar asistencia y garantizar la protección de las mujeres en situación de violencia".

En ese sentido, el documento solicita identificar los programas y servicios vigentes e informar cuántas mujeres fueron atendidas en 2023, 2024, 2025 y 2026, con datos desglosados por departamento y tipo de asistencia.

El pedido también incluye el estado de implementación del Protocolo de Acción Interinstitucional, las instituciones responsables de aplicarlo y los mecanismos de coordinación establecidos.

Consulta, igualmente, sobre el estado de implementación del Registro Unificado de Violencia contra las Mujeres (RUVIG) y el uso de sus datos para el seguimiento de casos y la elaboración de políticas de prevención y protección.

El Ministerio de la Mujer dispone de 15 días hábiles para remitir los informes a la Cámara de Diputados.

DIPUTADO ARNALDO VALDEZ

Proponen que los municipios administren "Hambre Cero"

16 noviembre 2026



El diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones) presentó el proyecto de ley "Que dispone la descentralización y municipalización del programa Hambre Cero, estableciendo la elaboración local de alimentos y la contratación de personal de la comunidad educativa".

La iniciativa plantea trasladar la administración de los recursos desde las gobernaciones departamentales directamente hacia las municipalidades, recuperando la autonomía de los gobiernos locales para gestionar el almuerzo y la merienda de los estudiantes, según la exposición de motivos.

"La propuesta nace como una solución concreta a los problemas registrados bajo el esquema centralizado de la Ley Nº 7264/2024, donde se han denunciado retrasos en la provisión, deudas con proveedores y escuelas que reciben menos platos que alumnos matriculados.

Bajo la premisa de que los intendentes conocen de primera mano las necesidades de sus comunidades, el proyecto establece un sistema de ejecución adaptado a la realidad de cada institución educativa", señala el texto.

Modificaciones a la normativa vigente

Cocinas en las escuelas: En los locales escolares que cuenten con espacio adecuado (cocina, comedor y depósito), la municipalidad equipará el lugar para preparar los alimentos allí mismo, contratando por concurso público y de forma prioritaria a madres, padres, tutores y vecinos de la comunidad educativa como cocineros y ayudantes, previa capacitación sanitaria.

Compra directa en el distrito: En aquellas escuelas que aún no tengan infraestructura para cocinar, la intendencia adquirirá los alimentos directamente de pequeños productores y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) locales, eliminando la intermediación de grandes empresas proveedoras.

Agricultura familiar: Uno de los pilares de la iniciativa es convertir la alimentación escolar en un verdadero motor para el campo. Actualmente, la compra a la agricultura familiar apenas alcanza el 8,7 %, incumpliendo incluso el mínimo legal del 10 %.

El proyecto eleva esa exigencia y obliga a los municipios a comprar al menos el 40 % de los insumos a productores locales y mipymes, con una meta progresiva para llegar al 60 % en un plazo de cinco años.

El plan no requiere crear nuevos impuestos ni aumentar el gasto público, ya que utilizará los mismos recursos del Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE), que cuenta con G. 3,56 billones para el ejercicio 2026.

Para evitar cortes en el servicio, se establece un período de transición de un año en el que gobernaciones y el Ministerio de Desarrollo Social traspasarán ordenadamente los fondos, contratos e infraestructura a los municipios, quedando la gestión 100 % en manos comunales a partir del segundo año.

Cabe señalar que Asunción y los municipios del Departamento Central mantendrán el sistema actual hasta que se dicte una reglamentación especial para su incorporación gradual.

RELACIONES EXTERIORES

Con representantes de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático buscan fortalecer vínculos diplomáticos y comerciales

18 noviembre 2026



El diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, recibió este miércoles a cinco embajadores representantes de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), integrada por once países de esa región, quienes se encuentran de visita en Paraguay para mantener encuentros con distintos sectores.

La reunión tuvo como propósito estrechar los vínculos entre Paraguay y los países miembros de este bloque regional, así como explorar nuevas oportunidades de cooperación en los ámbitos diplomático, comercial y tecnológico.

En ese contexto, el legislador Añazco destacó la importancia de fortalecer las relaciones internacionales y avanzar hacia mecanismos que permitan dinamizar los intercambios.

Asimismo, durante el encuentro se abordó la posibilidad de agilizar los trámites consulares para la obtención de visas, como una medida que contribuya a facilitar la movilidad de personas y promover las relaciones comerciales.

"Queremos buscar un dinamismo superior a lo que se tiene", expresó el congresista, al referirse a la necesidad de profundizar los vínculos existentes y generar nuevas oportunidades de relacionamiento.

Por su parte, los diplomáticos compartieron información sobre el estado actual de las relaciones y las posibilidades de seguir fortaleciéndolas. Además, se acordó impulsar próximas reuniones con los cónsules honorarios de los países de la ASEAN acreditados en Paraguay.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

18 de julio como Día Nacional de las Posadas Turísticas, cuenta con dictamen favorable

16 noviembre 2026



Miembros de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que preside el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), durante la reunión ordinaria de esta semana, dieron dictamen con modificaciones al proyecto de ley "Que instituye el 18 de julio de cada año como Día Nacional de las Posadas Turísticas del Paraguay y promueve la Semana Nacional de las Posadas Turísticas", presentado por el titular del bloque y por la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital).

La iniciativa busca reconocer y fortalecer el aporte de las posadas turísticas al desarrollo del turismo interno, la generación de oportunidades económicas, el crecimiento de las comunidades y la preservación de la identidad cultural paraguaya.

El proyecto destaca que las Posadas Turísticas del Paraguay constituyen una importante herramienta para dinamizar las economías locales.

Este modelo de alojamiento, impulsado por la Secretaría Nacional de Turismo (Senatur), permite que familias emprendedoras ofrezcan servicios de hospedaje en distintos puntos del país, "brindando, a los visitantes, experiencias auténticas de hospitalidad paraguaya".

Asimismo, resalta que estos establecimientos no representan únicamente una alternativa de alojamiento, sino que generan beneficios para diversos sectores, al promover el consumo de productos locales, la gastronomía tradicional, la artesanía, las actividades recreativas y el conocimiento del patrimonio natural, histórico y cultural.

En ese sentido, la propuesta señala que su funcionamiento produce un efecto multiplicador en las economías comunitarias, favoreciendo a productores agropecuarios, comerciantes, artesanos, guías turísticos, transportistas y prestadores de servicios gastronómicos, además de fomentar el emprendedurismo familiar y la generación de empleo.

Otro aspecto destacado es la participación de las mujeres en la administración y funcionamiento de las posadas, considerando que una elevada proporción de estos establecimientos está liderada por emprendedoras que encuentran en el turismo una oportunidad para generar ingresos, fortalecer su autonomía económica y contribuir al desarrollo de sus comunidades.

Entre los objetivos figuran reconocer la contribución de las posadas turísticas al desarrollo nacional; promover el turismo interno; fortalecer a los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); visibilizar el liderazgo femenino; y fomentar la preservación de la identidad cultural y el patrimonio natural.

También se contempla la promoción de prácticas de turismo sostenible, responsable, accesible e inclusivo, así como la articulación entre los sectores público, privado y comunitario.

En el marco de la Semana Nacional de las Posadas Turísticas podrán desarrollarse campañas de promoción, ofertas especiales, circuitos turísticos, ferias, actividades culturales, encuentros de emprendedores y jornadas de capacitación, con participación voluntaria de los prestadores del sector.

La Senatur, en coordinación con la Red de Posadas Turísticas del Paraguay (Reptupy), podrá impulsar estas actividades junto con gobernaciones, municipalidades, organizaciones turísticas y entidades privadas.

El proyecto establece que las acciones podrán financiarse mediante recursos institucionales disponibles, alianzas estratégicas y aportes voluntarios, sin generar nuevas obligaciones presupuestarias.

Dictamen de rechazo a propuesta tributaria

Por otra parte, la comisión dictaminó el rechazo del proyecto "Que modifica y amplía el artículo 12º de las disposiciones generales de la Ley Nº 5061/13, que modifica disposiciones de la Ley Nº 125 del 9 de enero de 1992, que establece el nuevo régimen tributario y dispone otras medidas de carácter tributario", presentado por los legisladores Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), y Rocío Vallejo (PEN-Capital).

La propuesta plantea incorporar la Ley Nº 3958/09, que modifica y amplía la normativa de creación de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales y modifica la Ley Nº 978/96, de Migraciones, entre las excepciones contempladas en el artículo 12º de la Ley Nº 5061/13.

El proyecto busca incluir dicha normativa entre las disposiciones que mantienen exoneraciones o exenciones de determinados tributos, en el marco de las modificaciones introducidas al régimen tributario.

Establece la derogación de las disposiciones contenidas en leyes generales o especiales que conceden exoneraciones de los impuestos a las rentas de actividades comerciales, industriales o de servicios, a las actividades agropecuarias, a la renta del pequeño contribuyente, al valor agregado y al impuesto selectivo al consumo, con excepción de las previstas en la Ley Nº 125/92, y en la propia iniciativa, así como las correspondientes a leyes especiales de emisión de bonos y otros documentos destinados a obtener recursos para el Estado.

Regulación de la profesión contable

Finalmente, la comisión recomendó remitir al archivo el proyecto de ley "Que regula el ejercicio de la profesión de contadores públicos", presentado por los diputados Luis Federico Franco (PLRA-Central) y Pedro Gómez (PLRA-Central).

El documento apunta a profesionalizar y establecer un marco regulatorio para el ejercicio de la contaduría pública, considerando la relevancia de esta actividad en los distintos ámbitos de la sociedad, tanto en el sector público como en el privado.

Destaca que los profesionales contables cumplen un papel fundamental en la transparencia y gestión del Estado; la formalización de la economía; la planificación y el control presupuestario; así como en la auditoría de estados financieros de instituciones y empresas.

Asimismo, sostiene que el trabajo de los contadores constituye una herramienta esencial para la toma de decisiones y el adecuado funcionamiento económico y administrativo de las organizaciones, instituciones y de la sociedad en general.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Aconsejan ratificar sanción inicial del proyecto que crea el Sistema Nacional de Cuidados

16 noviembre 2026



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, cuya presidencia corresponde a la diputada Johana Vega (ANR-Central), dictaminó aconsejando la ratificación de la sanción de la Cámara de Diputados con respecto al proyecto de ley "Que crea el Sistema Nacional de Cuidados (Sinacup)".

La iniciativa, originada en Diputados, se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras haber sido rechazada por la Cámara de Senadores y remitida nuevamente a la cámara de origen para su consideración.

El proyecto propone la creación del Sistema Nacional de Cuidados del Paraguay (Sinacup), en el marco del Sistema de Protección Social paraguayo. Este último promueve reformas estructurales en la gestión de las políticas públicas, sustentadas en los pilares de integración social, inserción laboral y productiva, y previsión social, con el objetivo de fomentar la cohesión social a largo plazo.

La propuesta establece el Sinacup como una instancia de articulación intersectorial orientada a promover una nueva organización social del cuidado. Para ello, plantea la corresponsabilidad entre el Estado, las familias, la comunidad, las organizaciones y las empresas del sector privado, mediante el diseño y la implementación de políticas públicas.

Entre las poblaciones objetivo, el texto incluye a niñas, niños y adolescentes en situación de dependencia; personas mayores de 60 años y personas con discapacidad que carecen de autonomía para desarrollar las actividades de la vida diaria; y personas que requieren cuidados debido a enfermedades temporales o permanentes.

También contempla a quienes realizan tareas de cuidado de forma remunerada y no remunerada.

Las prioridades de atención se establecerán en cada Plan Quinquenal de Cuidados, según las necesidades identificadas y la disponibilidad presupuestaria.

Se prevé un Consejo Nacional de Cuidados, presidido por el Ministerio de la Mujer; una Secretaría Ejecutiva de Cuidados, que funcionará en el ámbito de esa cartera; y un Comité Consultivo de Cuidados, con participación de representantes de distintos sectores sociales.

El proyecto dispone que la implementación del sistema sea gradual y progresiva, conforme a la disponibilidad presupuestaria, con financiamiento de las instituciones integrantes y de los presupuestos departamentales y municipales vinculados a sus fines.

PRONARA

Por otra parte, el estamento analizó el proyecto de ley "Que crea el Programa Nacional de Reproducción Asistida (PRONARA)".

La comisión postergó la emisión de un dictamen con el propósito de convocar a los proponentes y aclarar dudas sobre la iniciativa.

SESIÓN ORDINARIA

Piden informes a la Cancillería Nacional sobre viajes de Santiago Peña durante su mandato

20 noviembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante la sesión ordinaria pasada, un proyecto de resolución "Que pide informes al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), sobre los viajes realizados por el ex presidente de la República Santiago Peña, durante el ejercicio de su mandato".

La iniciativa fue aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas y fue promovida por los diputados Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera), Carlos María López (PLRA-Cordillera), Emilio Pavón (PLRA-Concepción), Carlos Pereira (PLRA-Itapúa) y Luis Federico Franco (PLRA-Central).

El pedido abarca los viajes internacionales realizados desde el 15 de agosto de 2023 hasta la culminación de sus funciones.

El documento solicita que el Ministerio de Relaciones Exterior indique el país de destino, el motivo declarado y el carácter de cada viaje, ya sea una visita de Estado, una participación en reuniones multilaterales o cumbres internacionales, o un viaje por invitación de carácter privado.

Respecto de las invitaciones formales cursadas por presidentes, jefes de Estado u otras autoridades gubernamentales, la resolución pide precisar el nombre y el cargo de la autoridad invitante y la fecha de recepción de la invitación. También solicita copias de las invitaciones oficiales correspondientes.

Asimismo, se requiere la nómina de ministros, funcionarios, asesores e invitados especiales que integraron las delegaciones oficiales, con sus respectivos cargos, así como información sobre los medios de transporte utilizados en los viajes.

El MRE deberá detallar los acuerdos y compromisos diplomáticos, comerciales, económicos o de cooperación que hayan resultado de cada visita.

El pedido incluye la remisión de copias de los informes diplomáticos, las memorias institucionales, los documentos de evaluación y otros antecedentes que obren en el ministerio en relación con esos viajes.

La resolución establece un plazo de 15 días para que el MRE remita la información a la Cámara de Diputados.

PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

Dictamen de Peticiones impulsa investigación de operaciones de Ueno Bank

20 noviembre 2026



La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, presidida por la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), dictaminó a favor de la creación de una Comisión Bicameral de Investigación (CBI) para indagar presuntas irregularidades en el sistema financiero.

Posteriormente, esta iniciativa fue tratada y aprobada sobre tablas por el pleno de la Cámara de Diputados.

La comisión especial estará integrada por tres diputados y tres senadores. El objetivo principal será investigar supuestos hechos de lavado de dinero, fraude bancario y otras anomalías vinculadas a Ueno Bank, sus directivos, autoridades del Banco Central del Paraguay y altos cargos públicos, incluyendo al presidente de la República.

Al respecto, la diputada Del Pilar Vázquez destacó la urgencia de esclarecer estos hechos ante la ciudadanía.

"Es muy importante que se investigue bien y que se sepa qué pasó con esa plata y con las operaciones que se hicieron. La gente merece saber la verdad y que haya control sobre los bancos y las autoridades", señaló la legisladora.

Bomberos voluntarios

Durante la misma reunión, el bloque dio luz verde a un pedido de informes dirigido al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) sobre las transferencias destinadas al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP) para el ejercicio fiscal 2026.

Según datos consignados en el documento, de los G. 9.740.801.280 asignados, hasta la fecha solo se transfirieron G. 5.682.134.080.

Por ello, la presidente de comisión y proyectista solicita conocer las razones del desembolso parcial, el monto pendiente y el cronograma previsto para completar los pagos.

"Como bombera voluntaria, sé que cuando suena la alarma no se puede esperar. Los bomberos necesitan recursos para estar preparados y acudir cuando la ciudadanía los necesita", refirió.

Por último, enfatizó que apoyar a los bomberos es respaldar a quienes están siempre dispuestos a cuidar la vida y la seguridad de nuestras comunidades.

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Plantean un régimen integral para proteger y recuperar el Jardín Botánico de Asunción

20 noviembre 2026



El diputado José Rodríguez (ANR-Capital) presentó un proyecto de ley "Que establece el régimen de protección y uso sostenible del Jardín Botánico de Asunción".

Según el proyectista, el propósito es garantizar la conservación de este espacio emblemático, preservar su patrimonio natural e histórico y devolverle su función como pulmón verde, centro de educación ambiental y lugar de recreación para la ciudadanía.

La propuesta plantea establecer un marco legal específico que permita superar la falta de una regulación integral para el Jardín Botánico, fundado en 1914 y reconocido por su riqueza ambiental, histórica y científica.

En ese sentido, el legislador sostiene que su protección no puede limitarse únicamente al mantenimiento del predio, sino que requiere una política sostenida de recuperación, inversión, control y participación ciudadana.

Uno de los aspectos centrales de la iniciativa es la prohibición de zoológicos y de la exhibición de animales en cautiverio dentro del parque. Para ello, dispone la elaboración de un plan de reubicación responsable de los ejemplares existentes, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), priorizando refugios, santuarios y centros especializados habilitados.

Asimismo, establece medidas concretas para proteger la fauna silvestre que habita libremente en el lugar.

El diputado Rodríguez advierte sobre la necesidad de superar las condiciones de deterioro de las instalaciones del antiguo zoológico y avanzar hacia un modelo de conservación que respete el bienestar animal. Sostiene que el Jardín Botánico debe recuperar su esencia como espacio natural, educativo y cultural, sin recurrir al encierro de especies para atraer visitantes.

La propuesta contempla un Plan Integral de Recuperación y Modernización con una proyección de diez años, que incluirá la restauración del bosque nativo, la puesta en valor de las edificaciones históricas y del museo de historia natural, así como la renovación de senderos, miradores, iluminación, sanitarios, señalización, accesibilidad y seguridad.

El documento también prevé la creación de un Fondo de Recuperación del Jardín Botánico, con recursos destinados exclusivamente a su conservación y mejoramiento, además de establecer mecanismos de transparencia, control de los gastos y participación ciudadana.

La administración del predio seguirá a cargo de la Municipalidad de Asunción, respetando su autonomía y las competencias de las instituciones ambientales.

Por último, el proponente considera que esta iniciativa permitirá recuperar un patrimonio que pertenece a todos los paraguayos, garantizando que las futuras generaciones puedan disfrutar de un espacio protegido, accesible y sostenible.

Pasará a consideración de las comisiones asesoras.

DIPUTADO ANTONIO BUZARQUIS

Declaran de interés nacional la prevención de accidentes de tránsito y urgen reforzar controles viales

20 noviembre 2026



La Cámara Baja aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la prevención de accidentes de tránsito y exhorta al Poder Ejecutivo a intensificar los controles y las acciones de prevención en rutas y vías públicas".

La iniciativa fue presentada por el diputado Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), con el objetivo de promover una mayor intervención estatal para frenar la alta siniestralidad vial que golpea a todo el territorio nacional.

Esto se dio en un contexto de extrema preocupación ya que, de acuerdo con reportes oficiales de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), los siniestros viales constituyen una verdadera epidemia silenciosa que deja un promedio anual superior a los 1.200 fallecidos y decenas de miles de heridos con secuelas permanentes.

Según datos del Hospital de Trauma, cerca del 80 % de las víctimas atendidas por percances ruteros involucran a motociclistas, con una alarmante incidencia en la población joven y un alto impacto financiero para el sistema público de salud, dado que cada paciente politraumatizado grave representa un costo millonario para el Estado.

Diputados ya había advertido en el presente periodo legislativo sobre el sostenido aumento de los percances en rutas y la necesidad de declarar en emergencia la seguridad vial.

El documento remarca que los accidentes de tránsito representan una problemática prioritaria de interés público, debido a sus graves consecuencias sobre la vida, la integridad física y la seguridad de las personas, además del fuerte impacto familiar y económico que acarrean.

Entre las principales conductas de riesgo señaladas en la propuesta se encuentran la conducción bajo los efectos del alcohol; la utilización de teléfonos celulares al volante; el exceso de velocidad; y las maniobras de adelantamiento indebido.

La declaración plantea fortalecer la presencia preventiva del Estado e intensificar los operativos de control y fiscalización, dentro de las competencias de cada institución.

Menciona específicamente el papel fundamental de la Patrulla Caminera, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y de la Policía Nacional, en sus respectivas funciones de control rutero, prevención y seguridad pública.

Senabico

Por otro lado, también por iniciativa del legislador Miguel Martínez, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto que insta al Poder Ejecutivo - Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (Senabico) a transparentar el inventario de bienes incautados vinculados al caso Ueno Bank y el Grupo Vázquez.

Dicha iniciativa exige la publicación detallada de la valoración, estado, ubicación y administración de dichos activos para reforzar el control fiscalizador del Congreso Nacional.

El pronunciamiento se produjo tras el proceso de resolución y disolución de Ueno Bank, dispuesto por el Banco Central del Paraguay (BCP), el 2 de noviembre pasado, luego de constatarse una insuficiencia en su índice de solvencia por debajo del 50 % del mínimo legal.

A raíz de la crisis financiera y las posteriores investigaciones fiscales por presunta lesión de confianza, estafa y asociación criminal contra directivos de la entidad, el Ministerio Público ejecutó una serie de allanamientos e incautaciones masivas.

Como resultado de estos operativos, la Senabico asumió la administración y custodia de un extenso patrimonio compuesto por estancias, inmuebles de lujo, aeronaves y una flota de vehículos de alta gama pertenecientes al grupo empresarial.

DIPUTADO SANTIAGO BENÍTEZ

Solicitan informes al IPS sobre la disponibilidad de medicamentos en Amambay

20 noviembre 2026



En el espacio de las mociones de Sobre Tablas de la sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que pide informe al Instituto de Previsión Social (IPS)", presentado por el diputado Santiago Benítez (ANR-Amambay), con el objetivo de conocer la situación del abastecimiento de medicamentos en los establecimientos de salud de la previsional en dicho departamento.

La iniciativa surge ante la preocupación por la falta de disponibilidad de medicamentos, una problemática que afecta directamente a numerosos asegurados y sus familias, quienes enfrentan dificultades para acceder a los tratamientos médicos que necesitan, según la exposición de motivos.

Según explicó el legislador, su despacho recibe de manera constante inquietudes y solicitudes de asistencia de ciudadanos de Amambay, quienes buscan respuestas ante la escasez de medicamentos y consultan sobre los plazos previstos para su reposición y disponibilidad.

En ese sentido, el pedido de informes apunta a obtener datos oficiales, precisos y actualizados sobre el estado del abastecimiento, las causas que originan esta situación y las medidas adoptadas o previstas por el IPS para garantizar la provisión regular y oportuna de medicamentos a sus asegurados.

Con esta solicitud se busca contar con información que permita dimensionar la problemática y conocer las respuestas institucionales ante una situación que repercute directamente en el acceso a la salud de los asegurados del departamento.

DIPUTADO ANTONIO BUZARQUIS

Ministerio de Salud y el IPS informarán respecto a tercerización de servicios médicos

20 noviembre 2026



A instancias del parlamentario Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú), la Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de resolución que solicitan informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) y al Instituto de Previsión Social (IPS) sobre la tercerización de los servicios médicos.

Ambas iniciativas buscan conocer si estas instituciones cuentan con prestaciones médicas tercerizadas, específicamente en consultas médicas, estudios laboratoriales y órdenes de estudios por especialidad, así como obtener detalles sobre los servicios contratados y su funcionamiento dentro del sistema de salud.

Los pedidos requieren información sobre los contratos vigentes, incluyendo fechas, plazos y montos, además de identificar los hospitales públicos que cuentan con estos servicios y los sanatorios privados que los prestan.

En el caso del proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)", el requerimiento abarca a toda la institución y sus dependencias.

El documento "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Instituto de Previsión Social (IPS)", contempla a la previsional y sus respectivas dependencias, con el propósito de contar con información detallada sobre las prestaciones subcontratadas.

Las resoluciones establecen un plazo de 15 días hábiles para la remisión de los informes requeridos.

¿En qué consiste?

La tercerización de servicios médicos consiste en la contratación de empresas, laboratorios y sanatorios privados por parte del Ministerio de Salud Pública y del IPS para cubrir prestaciones esenciales como diagnóstico por imágenes, hemodiálisis, internaciones, cirugías y análisis clínicos.

Se recurre a este modelo debido a la sobresaturación de la demanda frente a su capacidad instalada, la falta de equipamiento tecnológico propio o en funcionamiento, la escasez de especialistas en el interior del país y las restricciones presupuestarias o demoras administrativas para invertir en infraestructura y mantenimiento.

Si bien muchos consideran esta práctica como una salida rápida para evitar el traslado de pacientes y descomprimir hospitales, otros sectores cuestionan los elevados costos frente a la gestión propia, la dependencia estructural del sector privado y los riesgos de falta de control o direccionamiento en las licitaciones.

DIPUTADO WALTER GARCÍA

Solicitan a Aduanas y Migraciones datos sobre requisitos documentales para cruzar pasos fronterizos

20 noviembre 2026



La Cámara de Diputados, durante su sesión ordinaria de esta semana, aprobó dos proyectos de resolución presentados por el diputado Walter García (Yo Creo-Alto Paraná), mediante los cuales se solicita información a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) y a la Dirección Nacional de Migraciones sobre los requisitos documentales exigidos en los pasos fronterizos de Ciudad del Este y Presidente Franco.

El primer proyecto, "Que pide informe al Poder Ejecutivo - Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) – Gerencia General de Aduanas, sobre los requisitos documentales exigidos en los pasos fronterizos existentes en Ciudad del Este", busca obtener información oficial sobre las exigencias aduaneras y los procedimientos aplicados en los cruces internacionales.

La iniciativa señala que Ciudad del Este constituye el paso fronterizo de mayor tránsito de personas, vehículos y mercaderías del país, con dos conexiones internacionales habilitadas: el Puente Internacional de la Amistad, que une Ciudad del Este con Foz de Iguazú, y el Puente de la Integración, vinculado a la zona primaria de Presidente Franco, por donde circulan diariamente más de 40.000 personas.

En ese contexto, el legislador advierte sobre los reiterados reclamos de ciudadanos paraguayos y extranjeros ante la falta de información clara y unificada respecto a la documentación requerida para cruzar la frontera.

Entre las principales dudas figuran la validez de las cédulas de identidad vencidas o deterioradas, los permisos para menores de edad, la carta verde para vehículos, la aplicación del Régimen de Tránsito Vecinal Fronterizo y el monto de la franquicia del Régimen de Turismo para compras en el exterior.

Según los argumentos de la propuesta, la ausencia de información oficial genera demoras, retenciones de personas y vehículos, confusión entre los turistas y perjuicios económicos. Asimismo, se menciona la necesidad de garantizar el principio de libre tránsito establecido en el artículo 41 de la Constitución Nacional.

Por otra parte, el segundo proyecto, "Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior - Dirección General de Migraciones, sobre los requisitos documentales exigidos en los pasos fronterizos existentes en Ciudad del Este", apunta a conocer las disposiciones migratorias vigentes para el ingreso y egreso de personas por los mencionados puestos fronterizos.

Al respecto, se plantea la necesidad de aclarar los documentos aceptados para ciudadanos paraguayos y extranjeros, particularmente en situaciones relacionadas con el uso de cédulas vencidas o deterioradas, el traslado de niños, niñas y adolescentes con solo de sus padres o con terceros, y la aplicación del Régimen de Tránsito Vecinal Fronterizo.

También se solicita información sobre los horarios de funcionamiento y la dotación de funcionarios migratorios, atendiendo a las denuncias de largas filas y demoras que, según los fundamentos del pedido, pueden alcanzar hasta tres horas en horarios de mayor circulación. Otro aspecto señalado es la documentación requerida a extranjeros no residentes provenientes de países del Mercosur.

El proyectista sostiene que la falta de criterios uniformes y de información accesible puede ocasionar vulneraciones de derechos, pérdidas de oportunidades comerciales y afectar la imagen del Paraguay como destino turístico y de inversiones. Además, advierte sobre la posibilidad de prácticas discrecionales y eventuales cobros indebidos.

Con ambas iniciativas, se busca que las instituciones competentes proporcionen información precisa y actualizada sobre los procedimientos aplicados en los pasos fronterizos, a fin de brindar mayor previsibilidad a quienes circulan diariamente por la zona y evitar inconvenientes en el tránsito internacional.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Diputados de Rondônia, Brasil, buscan fortalecer vínculos comerciales y económicos con Paraguay

18 noviembre 2026



En el marco de una agenda de acercamiento y cooperación regional, tres diputados estaduales del Estado de Rondônia, Brasil, visitaron la Cámara de Diputados de nuestro país.

Los legisladores Ismael Crispín Dias, Elcirone Moreira Deiro y Lucas Torres Ribeiro, mantuvieron una reunión con representantes de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí).

El encuentro tuvo como principal objetivo fortalecer las relaciones económicas y comerciales entre Paraguay y dicha región brasileña, además de identificar oportunidades de cooperación que permitan impulsar el desarrollo de los sectores productivos de ambos territorios.

Durante la reunión se abordaron temas de interés común; entre ellos el desarrollo del sector pesquero, la producción y comercialización del café, así como el intercambio de experiencias y conocimientos vinculados a los procesos de producción, industrialización y acceso a nuevos mercados.

Asimismo, los participantes analizaron posibles oportunidades de negocios e inversiones, además de alternativas de cooperación empresarial que contribuyan a generar nuevos vínculos comerciales y potenciar las capacidades productivas de ambas regiones.

La visita constituye un espacio de acercamiento institucional que busca estrechar los lazos de amistad y cooperación entre Paraguay y Brasil, mediante una agenda de trabajo orientada a promover el comercio bilateral, la generación de empleo y nuevas oportunidades de desarrollo económico, según explicó el titular de la Comisión de Industria, Héctor Figueredo.

El parlamentario enfatizó el interés de promover espacios de diálogo y cooperación internacional que permitan establecer alianzas estratégicas y abrir nuevas posibilidades para los sectores productivos y comerciales.





INSTITUCIONAL

Funcionarios de la Cámara de Diputados participaron en Panamá de talleres sobre IA en el ámbito legislativo

18 noviembre 2026



Dos funcionarios de la Cámara de Diputados participaron los días 16 y 17 de noviembre en Ciudad de Panamá de sesiones y talleres prácticos sobre la incorporación de inteligencia artificial (IA) en los procesos y la administración parlamentaria. Se trata de Mario Fanego, coordinador general de Diario de Sesiones, y Víctor Valdez, director de Asesoría Legislativa.

La actividad se desarrolló en el marco de la Semana Global de Apertura Legislativa y fue organizada conjuntamente por ParlAmericas y la House Democracy Partnership (HCD), con el apoyo de la Asamblea Nacional de Panamá. Reunió a funcionarios de alto nivel de los poderes legislativos de 14 países de Latinoamérica.

El encuentro, titulado "Construyendo el parlamento del futuro: de la innovación a la transformación digital con IA", tuvo como meta fortalecer las capacidades de las instituciones legislativas para aprovechar de manera estratégica y responsable esta tecnología.



Durante las jornadas, los participantes, acompañados por especialistas de CENIA, PNUD, DATALAT y POPVOX, compartieron estrategias y experiencias sobre la adopción de IA en sus respectivos parlamentos.

Los asistentes conocieron en profundidad los casos de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, que han incorporado la IA en distintas áreas de trabajo, entre ellas el apoyo a procesos administrativos, la gestión documental, la investigación y los reportes para asesoría, así como las transcripciones y versiones taquigráficas.

Además de conocer las herramientas de IA disponibles, los participantes realizaron un taller de "vibe coding" en entornos de prueba, donde diseñaron propuestas de herramientas digitales a partir de datos parlamentarios reales.

Esta metodología permite crear software y aplicaciones describiendo en lenguaje natural lo que se necesita, para que una inteligencia artificial escriba, modifique y corrija el código, sin que sea imprescindible contar con conocimientos avanzados de programación.

Desde la organización del evento se destacó que la iniciativa busca seguir promoviendo la colaboración regional para construir legislaturas más abiertas, innovadoras y preparadas para el futuro.

El Lic. Julio Cabrera, secretario administrativo de la Cámara de Diputados, expresó su orgullo por ver a ambos funcionarios representando a la Cámara de Diputados y al Paraguay en Panamá. Señaló que se están formando en innovación e IA "para el Poder Legislativo del Futuro" y afirmó que "eso es crecer, eso es transformar nuestra casa". Les deseó éxitos y les indicó que los esperan "con las mejores ideas".



7Días EN DIPUTADOS

Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**
Director de Comunicación: **César Castillo**
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**
Redacción de materiales: **Fátima Garcete, Andrea Britez, Camila Vega, Estela Valdes Yrene González, César Larré, Rossana Vera, Nilsa Chamorro, César Acosta**
Fotografía: **Tadeo Bruyn, Maira Paredes, María Elisa González**
Redes Sociales**: Rolando Mayeregger**
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Ivanny Piris**
Publicaciones: **Leticia Orihuela**